

EL CORRECTO PLANTEAMIENTO DEL CAMINO DE SANTIAGO CONLLEVA EL DE LA HISTORIA ALTOMEDIEVAL O LA REIVINDICACION DEL REINO ASTURIANO

VICENTE JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA

RESUMEN

El correcto planteamiento del Camino de Santiago conlleva la reivindicación histórica del Reino de Asturiano, estando en el Obispo D. Pelayo de Oviedo la clave reivindicatoria o solución del crucigrama altomedieval...

Empezando el Camino y la afluencia de peregrinos en el S. IX no hay fundamento alguno para atribuir al S. XII la invención de las realidades históricas españolas como concluyó, sin fundamento sólido, una crítica exagerada.

Entre las cuestiones que tengo reivindicadas y preparadas (de 150 a 400 páginas cada una) están las siguientes: "Lucus Asturum" o "La Romanocristianización de Asturias", "La Reconquista en las construcciones prerrománicas: Precisiones histórico arqueológicas del Oviedo Antiguo y Medieval", "El Relicario de la Cámara Santa", "La existencia real de Bernardo del Carpio", "La auténtica Batalla de Roncesvalles", "El Primitivo Camino de Santiago", "La Batalla de Clavijo y los Votos de Santiago", "Los Monumentos del Naranco". La Localización del Castillo de Gozón en el Peñón de Raíces", "La Ciudad de los Obispos" o "La Metrópoli Ovetens""Las Genealogías de los Bernaldo de Quirós y su influencia en la solución de la Historia Asturiana" y "El Obispo D. Pelayo de Oviedo: La Clave Reivindicatoria".

Esta es, tras 54 años de estudio, mi oferta al Principado de Asturias, juntamente con las obras ya publicadas en la Colección SANCTA OVETENSIS : PRINCIPADO DE ASTURIAS. Entre ellas, las dos tesis doctorales sobre la "Reconstrucción de la Iglesia de S. Miguel de Lillo" y "El Oviedo Antiguo y Medieval". Antes había publicado la primera parte sobre "Bernardo del Carpio" (1960) y "La Casa de Quirós" (Historia de un Concejo y una Familia:1958) de la que partió por medio de la tradición, la documentación y la arqueología el estudio sobre la Reivindicación del Reino Asturiano y la solución del crucigrama histórico altomedieval.

Palabras clave: Reino Asturiano, Camino de Santiago, Obispo D. Pelayo.

ABSTRACT

The correct planning of the Way of Santiago supports the historic recovery of the Asturias Kingdom, being the Bishop D. Pelayo of Oviedo the recovery key or solution of the highmedieval crossword...

Beginning the Way and the plenty of pilgrims in the IX century, there is no foundation to attribute to the XII century the invention of the spanish historic realities as concluded, without solid foundation, a magnifying criticism.

Among the questions I have already recovered and prepared (from 150 to 400 pages each one) there are the next: "Lucus Asturum" or "La Romanocristianización de Asturias", "La Reconquista en las construcciones prerrománicas: Precisiones histórico-arqueológicas del Oviedo Antiguo y Medieval", "El Relicario de la Cámara Santa", "La existencia real de Bernardo del Carpio", "La auténtica Batalla de Roncesvalles", "El Primitivo Camino de Santiago", "La batalla de Clavijo y los Votos de Santiago", "Los Monumentos del Naranco", "La localización del Castillo de Gozón en el Peñón de Raíces", "La Ciudad de los Obispos" o "La Metrópoli Ovetense", "Las Genealogías de los Bernaldos de Quirós y su influencia en la solución de la Historia Asturiana" y "El Obispo D. Pelayo de Oviedo: La Clave Reivindicatoria".

This is, after 54 years of study, my offer to the Princedom of Asturias, joined to the former published works in the *Sancta Ovetensis: Principado de Asturias* collection. Among them, the two doctorship thesis about the "Reconstrucción de la Iglesia de San Miguel de Lillo" and "El Oviedo Antiguo y Medieval". Before, I had published the firs part of "Bernardo del Carpio" (1960) and "La Casa de Quirós" (History of a Council and a Family) (1958) from which started, by the tradition, the documentation and the archeology, the study of the Asturian Kingdom recovery and the solution of the highmedieval crossword.

Key Words: Asturian Kingdom, Way of Santiago, Bishop D. Pelayo.

- A) ***Reivindicación asturiana sobre el derecho de Primogenitura en el Camino:***
1º La atribución del sepulcro al Apóstol
2º El origen del Camino
- B) ***El correcto planteamiento de la cuestión conlleva el de la Historia Altomedieval:***
1º Cuestiones fundamentales seguras.
2º Cuestiones secundarias (a reivindicar en cuanto a los detalles)
- C) ***La clave reivindicatoria o solución del crucigrama está en el Obispo D. Pelayo de Oviedo.***
1º El religioso ejemplar por honrado
2º ¿Falsificador empedernido?

INTRODUCCIÓN

En este número expondremos brevemente la reivindicación del Primitivo Camino de Santiago o “La Ruta del Prerrománico” que conlleva la reivindicación de la Historia Altomedieval, estando en el Obispo Don Pelayo la clave reivindicatoria. Dividiremos, pues, el estudio en las tres partes mencionadas: A) Camino Primitivo, B) Historia Altomedieval y C) Obispo Don Pelayo:

En la primera, partiendo de posturas antagónicas (adversarios y partidarios), presentaremos el Camino desde sus orígenes: 1º ¿Es de Santiago el sepulcro aparecido? 2º ¿Cuándo empieza el Camino?

En la segunda, partiendo de la realidad histórica del descubrimiento de un sepulcro en el año 829c, síguese la solución de numerosos problemas altomedievales con precisión histórico-arqueológica en 1º Cuestiones fundamentales seguras y en 2º Cuestiones secundarias discutibles.

En la tercera, ofrecemos la clave reivindicatoria que está en el Obispo Don Pelayo: 1º ¿Honrado por ejemplar? 2º ¿Falsificador empedernido?

Pero, antes de entrar en materia, presentaremos las siguientes consideraciones:

- 1ª Solamente se busca el esclarecimiento de la verdad. Esté donde esté la solución, pues todos podemos equivocarnos si partimos de falsos presupuestos.
- 2ª Se trata de armonizar, por medio de tradición, documento y monumento, cada una de las cuestiones: primero consigo mismo y después con las demás.
- 3ª Aparte de los razonamientos tradicionales, documentales y arqueológicos, hay otros de sentido común igualmente válidos y seguros cuando son la única salida de un callejón sin ella. Y es segura si tenemos, antes y después, al principio o al fin, pruebas seguras. El cauce, enlace o camino en puntos extremos, exige el paso por los intermedios, aunque hoy no exista. La presencia segura de peregrinos en Santiago, durante el S. IX, exige una vía o Camino, aunque no se conozca.
- 4ª Para salir de ese callejón sin salida, en cuestiones como el Camino de Santiago, Lucus, Arzobispado, Gozón, Lillo, Bernardo del Carpio, Roncesvalles, Clavijo y otras, solamente hay una salida que, basada en los estudios arqueológicos ya realizados con éxito, muestra un camino amplísimo de posibilidades.
- 5ª No hay que dar a las afirmaciones más amplitud de la que tienen y uno les concede. Las cuestiones seguras, probables o posibles, no deben ser medidas todas por el mismo rasero. Ni las posibles deben superar a las probables ni éstas a las seguras..
- 6ª El gran éxito está en que se trata de realidades (no promesas, deseos o buenas intenciones) de acuerdo con el lema de “facta non verba” o hechos, no palabras. Son doce las obras que ofrezco. Y que obligan a cambiar radicalmente la mentalidad histórica altomedieval y la idea del prerrománico de la que el Obispo Don Pelayo es manantial inagotable. Pues si no falsificó documento alguno, sus documentos ofrecen una información exhaustiva de ese prerrománico glorioso que urge desenterrar..

- 7ª Si en un tiempo a mis argumentos solamente se oponía, por todo razonamiento, la insinuación despectiva de que no tenía Titulación Superior, o de que era un autodidacta y envidioso, hoy no puede emplearse el mismo argumento porque hay una Titulación Superior cuadruplicada (con sus cuatro tesinas y dos tesis Doctorales) y por haber recibido durante los Estudios en el Vaticano tentadoras ofertas que no fueron aceptadas como Profesor en el Instituto Pontificio de Arqueología y Archivero en la Secretaría de Estado, en la Signatura Apostólica o en el Vicariato de Roma. Incluso la Tesis Doctoral presentada batió el record, en toda la historia del Instituto Pontificio, en cuanto a la calificación y el menor tiempo escolar empleado para la Defensa, según manifestación del propio Secretario Monseñor Jacquard. Esto unido al resultado de las investigaciones realizadas impide, por completo, sentimiento alguno de envidia.
- 8ª Sin embargo, como son razones las que requiere la autoridad, son razones (y no Títulos solamente) las que ofrezco y exijo, manifestando una vez más que tanto vale la autoridad cuanto valgan las razones empleadas. “Tantum valet auctoritas quantum rationes”. No se olvide que la verdad es tanta si la dice Agamenón como si la dice su porquero.
- 9ª Si se colocan en el mismo platillo de la balanza los tres elementos de tradición, documento y monumento y llegan hasta el extremo, solamente podrá ser igualado o superado el fiel con iguales o superiores argumentos. Y sin dar mayor peso a la forma que al fondo, pues se trata de realidades y no de apariencias. La historia solamente mide las primeras, puesto que solamente son éstas las que cuentan.
- 10ª En cuanto a la forma debo advertir que, cuando sean conocidas las razones: intrigas, zancadillas, perjuicios morales, profesionales, económicos, influencias para excluir ayudas, inconvenientes en la defensa de tesina y tesis en Universidad Española, lo ocurrido en la Capilla del Rey Casto y Panteón Real (salvado gracias a mi intervención) y un largo etc., se comprenderá fácilmente la metodología empleada y que, entonces, a todos parecerá suave.

A) LA REIVINDICACIÓN DE LA PRIMOGENITURA EN EL CAMINO DE SANTIAGO

Entendemos por reivindicación, en este caso, la reclamación o recuperación de lo que a uno pertenece, por razón de dominio o de cualquier otra causa. Tal es la reivindicación del Primitivo Camino. Si no se reconoce la primogenitura, ésta debe ser reivindicada. Y, si estando reconocida la reivindicación, se actúa como si no estuviera, queda originado un agravio injustificado y, por ello, injusto. Castigo que Asturias no merece.

En esta cuestión reivindicatoria se presentan dos posturas antagónicas que influyen de manera decisiva en el nombre del Camino:

La primera es la de aquéllos que, negando la atribución del sepulcro al Apóstol, no presentan claramente el origen del Camino en el S. IX. Ponen, además, toda una

serie de dificultades y dejan obscurecida, por completo, la historia jacobea. Y, en este caso, el Camino debiera quedar asignado a otro personaje o lugar: Prisciliano o Finisterre. O un Camino sin nombre. Y no es de poca importancia la cuestión, pues de ella se deriva la meta. Los patrocinadores de esta postura son casi todos partidarios de Prisciliano, aunque se cuidan mucho de manifestarlo abiertamente. El origen viario queda así sumamente confundido.

La segunda postura es la de aquéllos que nos esforzamos por mantener una probabilidad, muy fundamentada en cuanto a la atribución (llegando incluso a la certeza moral), y una realidad histórica en cuanto a la aparición de un sepulcro, durante el reinado de Alfonso II en el lugar de Sublovio (hoy Santiago de Compostela).

Esta seguridad del descubrimiento da una mayor garantía a la probabilidad de la atribución. Y más, si no hay otro pueblo que reclame, con mayor fundamento, los restos Apostólicos, mientras es casi unánime la afirmación favorable a España. También del lugar donde descansan los restos de los Apóstoles se sigue, según tradición constante, el lugar donde predicaron y viceversa. De aquí la importancia de ambas cuestiones. Lo seguro es que, si no son o no están en Galicia estos restos, decir Camino de Santiago es ofrecer un nombre falsificado por el error de creer que se va a venerar unos restos, no estando allí los que, incluso no siendo del Apóstol Santiago, Patrono de España, de él reciben el nombre.

PRIMERA POSTURA: LOS QUE NIEGAN

Entre ellos están los autores que más daño han causado al Camino, siendo éstos, por incomprensible contraste, los que más favorecidos fueron por el Patronato del Camino ayer y por el Consejo Jacobeo en la actualidad. Ellos pontifican, niegan las verdades más evidentes, desprecian a cuantos opinan de forma contraria, consiguen dinero para publicaciones y Congresos concertados y todo a cuenta de aquello que atacan. A cuenta del Apóstol. Y, si aparece un testimonio claro de Ireneo en el S. II, lo tergiversan por desconocer la versión griega. Si se presenta una posibilidad, contraria a la tradición, la hacen prevalecer sobre otras cuestiones con mayores probabilidades.

Son estos adversarios:

- 1° Los que, no admitiendo que el sepulcro sea de Santiago, están sembrando un confucionismo e inquietud sobre el Camino que, en vez de llamarse de Santiago, debiera cambiar de nombre. Están rechazando una probabilidad que tiene bastante fundamento no solo tradicional y documental sino arqueológico.
- 2° Los que no solamente aseguran que sea supuesta la atribución del sepulcro a Santiago sino que aseguran que es supuesta la aparición de un sepulcro en el reinado de Alfonso II. Niegan así la evidencia histórica de la aparición de un sepulcro durante este reinado.
- 3° Los que sin presentar otra alternativa, con alguna base, niegan por negar.
- 4° Los que poniendo el origen en Oviedo, con meta en Santiago, excluyen el Camino del Norte durante los siglos IX, X y XI. Sin dar ninguna explicación. ¿Por dónde pasarían los “armenios, griegos, apulios (italianos), dacios frisios, anglos y francos” cantados por Fulberto de Chartres en su Himno, antes de abrirse el Camino Francés?

Allí van, continúa cantando Fulberto, desde todas las partes del mundo: lenguas y tribus:

“Y todos van narrando las glorias del Señor porque en Galicia el Apóstol hace millares de milagros”..

- 5º Los que, admitiendo la aparición en el S. IX, creen que el Camino cae, después en una latencia de la que tardará, bastantes años, en recuperarse. Olvidan el progreso intensivo y extensivo del Santuario que recibe, desde el principio, el apoyo más eficaz de los reyes asturianos. Sin excepción. Supone esta tesis un desconocimiento de la historia jacobea: tanto viaria como urbana, relacionada con el S. IX.
- 6º Los que afirman gratuitamente que los términos pobre y peregrino, aparecidos en la documentación asturiana de los siglos IX, X y primera mitad del XI, no se han de aplicar al que va a Santiago sino que pobre será el necesitado casero y peregrino el necesitado de lejanas tierras. Y, si esa documentación aparece en un Santuario, como el de Trobaniello de Quirós (en pleno Puerto de Ventana), con igual distancia de Ricabo o de Páramo de Teverga y de Torrebarrio de Babia, ¿qué explicación satisfactoria se puede ofrecer? La diferencia entre pobres y peregrinos está bien clara y sobre todo admitiendo la antigüedad del Camino. Los documentos de los años 891, 896 y otros se refieren a pobres pobres y peregrinos peregrinos.
- 7º Los que niegan la historia jacobea como la Batalla de Clavijo, los Votos, la Consagración de Santiago y tantas otras cuestiones relacionadas con el Santuario.
- 8º Los que, ocultando el Camino original, lo sustituyen por el Camino Francés que tardó más de 250 años en aparecer, tras el descubrimiento del sepulcro.
- 9º Los que aseguran que las referencias a Camino Francés en las citas documentales aparecidas en Asturias no guardan relación con los Caminos de Santiago sino con las franquicias.
- 10º Los que dicen que el Camino empieza, sí, con Alfonso II pero añaden: “según la leyenda”. Son los que, buscando su origen en el Camino Francés a partir de León durante los siglos XI-XII (por seguir pasos equivocados), presentan su desviación, o Camino posterior, como Camino principal y excluyen otros Caminos asturianos anteriores, como los de Panes, Valle del Nalón, Valles de Aller, Valle del Huerna, Valle del Narcea y otros. ¿Pueden los Organismos Oficiales seguir perjudicando a los más antiguos, y entonces principales, por la influencia de los que sostienen como principales los Caminos posteriores?
- 11º Los que, de buena o mala fe, vendieron el derecho de primogenitura por un plato de lentejas, originado así un perjuicio irreparable al Principado de Asturias que todavía continúa, aunque en menor escala, sufriendo las consecuencias. Poco a poco, los responsables van recapacitando y restituyendo los derechos del Camino Primitivo.
- 12º Y, si estos autores no creen o desprecian el Camino Primitivo que es la base y fundamento de todos los posteriores, incluido el Francés, ¿por qué se siguen aprovechando de lo que es una sustracción evidente?
- 13º Con estos antecedentes el Camino se presta a ser considerado como una superchería, un mito, una leyenda que da pie a gratuitas afirmaciones y rechi-

flas como las que hicieron y vienen haciendo sobre estas cuestiones ciertos personajes que con ello demuestran no su odio al Camino, como ocurrió el pasado Año Santo, sino su desconocimiento de la cuestión jacobea.

SEGUNDA POSTURA: LOS QUE AFIRMAN O DEFIENDEN EL CAMINO PRIMITIVO

Entre los que afirman estamos los que creemos contar con elementos favorables, como se indicará a continuación, sobre la reivindicación del primitivo camino, que conlleva la de la historia altomedieval, siendo el Obispo D. Pelayo la clave reivindicatoria.

Nuestra reivindicación o reclamación, pues, en el asunto del Camino y de las otras cuestiones históricas, consiste en la reclamación o recuperación de lo que nos pertenece históricamente y se fundamenta en la realidad. Y, si no lo conseguimos una vez probada, sépase que alguien está manipulando unos derechos históricos que no le pertenecen. Se pide, y exige, pues, un reconocimiento Oficial de los derechos asturianos legítimamente adquiridos.

En la reivindicación no deben reclamarse derechos de más, así como no debe quedar ninguno de menos. Y la reclamación se refiere al derecho de primogenitura o de antigüedad a partir de la aparición del sepulcro, sea o no de Santiago.

Y que reclamemos nuestro derecho de primogenitura no quiere decir que deseemos acaparar la exclusividad de los Caminos pues aceptamos todos los que razonadamente lo reclamen. Partan de donde partan. Y, además, como el Camino está abierto, consideramos que hoy se pueden abrir nuevos Caminos como se hizo en otros tiempos.

Por ello presentamos dos pruebas fundamentales: la primera, la muy probable, histórica y arqueológicamente, de la atribución y la segunda, que es suficiente para el origen del Camino. Ésta solamente sirve para Oviedo pues, de no estar en esta Ciudad, el origen no estaría en ninguna otra parte.

1º ATRIBUCIÓN DEL SEPULCRO AL APOSTOL SANTIAGO

Entre las pruebas, más o menos favorables para la atribución al Apóstol, unas son seguras o explícitas, otras más o menos probables y otras indirectas o implícitas. Unas son seguras para el Cristianismo en España y otras para la predicación. Y siempre partiendo del valor de las pruebas ya que, de no ser auténticas, no sirven para nada.

Aunque se trata de una cuestión complicadísima, y aunque todavía no se dé con una solución satisfactoria, creo que ésta puede estar (y llegará a ser favorable) en la mezcla de las noticias probables con las seguras ya que aquéllas pueden quedar garantizadas o reforzadas por la seguridad de éstas.

Estas pruebas pueden ser a) tradicionales, b) documentales, c) arqueológicas y d) simplemente lógicas¹.

Las objeciones son insignificantes.

a) Tradicionales:

Siglo I: hay una tradición relacionada con la predicación de Santiago en España y

que guarda relación con algunos, más que posibles, probables testimonios del S. I, como se indicará².

En el s. II están los testimonios de Ireneo, Justino y Tertuliano. Los tres refieren la extensión y abundancia de iglesias en España lo que favorece la predicación. “Todos los límites de España reconocen la fe de Cristo” (Tertuliano)

En el S. III S. Cipriano de Cartago se queja de que los cristianos de Astorga se mezclen en los cementerios con los paganos. Durante este siglo, anterior a la conversión de Constantino, hubo en España numerosos mártires. Bastaría con citar Los Innumerables de Zaragoza.

En el S. IV: en el Concilio de Elvira hubo representantes de 37 Diócesis y 21 eran de la Bética lo que prueba la difusión del Cristianismo durante esos tres primeros siglos. La Conversión de Constantino, el cese del culto pagano, la División del Imperio y el Concilio de Nicea (325), según Cesáreo de Monserrat(962), son pruebas muy favorables para la difusión. Dídimo en el tratado de Trinitate dice que Santiago vino a España

S. V: Diócesis de Lucus Asturum S. Hilario de Poitiers es partidario de la Predicación de Santiago, S. Hipólito afirma que Santiago vino y predicó en España³. San Jerónimo asigna España a Santiago y se dice que los Apóstoles suelen descansar en el lugar donde predicaron.

S. VI Linderos o División del Concilio de Braga: Miro o Teodomiro (572c). De esta División se sigue la antigüedad del Cristianismo en España. El Biclarense (567) dice que los armenios como los españoles recibieron la fe cristiana del Apóstol Santiago y los armenios fueron de los primeros en aceptar la aparición del sepulcro y en fundar un hospital en Santiago de Compostela.

S. VII: S. Isidoro: MS de Heidelberg; IV Concilio de Toledo, 635? (según el citado Abad Cesáreo de Monserrat) y la Hitación de Wamba⁴.

S. VIII: S. Adhelelmo, en el Himno sobre los Altares, dice que Santiago fue “el primero que convirtió al cristianismo a las gentes hispanas”. Y el primero que engendra y es nuestro Patrono tiene la paternidad de ese cristianismo. Beda trata sobre el traslado de los restos de Santiago a España; Beato de Liébana es partidario de la venida de Santiago a España.

S. IX: Alfonso II el Casto: 829c. Dice de Santiago que es nuestro Patrono. La misma idea se advierte en los reyes siguientes.

b) Documentales:

En el Himno del Rey Mauregato compuesto, según parece, por Beato de Liébana consta la predicación de Santiago en España de la que es “nuestro Patrono y Defensor”.

Documentos sobre el Patronazgo, entre otros muchos: 829, 844, 858, 895, 899....

Hay carta del Abad Cesáreo de Monserrat del año 962, refiriendo que en el Concilio de Nicea (325) y en el IV Toledano del año 635?, consta que Santiago predicó en España. Este Abad fue consagrado Obispo en la Sede Apostólica de Santiago y deseaba presidir la Tarraconense, pero se encontró con la resistencia de algunos Obispos, incluso de la Narbonense. Es interesante la carta que iba dirigida como queja al Papa y dice que cinco de esos Obispos (de las provincias Tarraconense:16 y Narbonense:7) no admiten la predicación de Santiago en España, aunque todos sostienen ciertamente que vino muerto pero no vivo. El traslado, pues, lo admiten todos. Y es cuando alega que esa predicación en España ya consta en los concilios citados

c) Arqueológicas:

Lugar de Subludio a la entrada del Castro: Necrópolis romana y después sueva: Cripta con tres sarcófagos: los tradicionales atribuidos a Santiago, S. Atanasio y S. Teodoro con el Pilar de Zaragoza mencionado por Santos anteriores a S. Braulio, numerosas iglesias asturianas anteriores al S. VIII y otras muchísimas de España que tienen una explicación sencilla partiendo de la explicación tradicional. Incluso la Iglesia abulense de Prisciliano se entiende mejor partiendo de los primeros tiempos del Cristianismo en España

d) Epigráficas:

La discutida inscripción del año 57c. está dedicada Nerón "por haber liberado la Provincia de los ladrones y de los que profesaban la nueva superstición". Apareció, según Morales, en Marquesía? Sin que sepamos más de ella pues hoy nadie conoce el paradero. Le dedico un estudio amplio y llego a la conclusión de que puede ser de Nerón. En III Sancta Ovetensis (1964), pp. 35-37, trato brevemente sobre ella. Los autores que, no encontrando mayor objeción, se oponen a ella, alegan un argumento que, de admitirlo, nunca tendrían valor los argumentos que se refieren a primeras noticias, pues decir que no se conoce ninguna referencia anterior que trate sobre los cristianos no es argumento seguro. En realidad tampoco en ésta se trata pero se deduce porque, según el lenguaje neroniano, el cristianismo era la nueva "superstición" que sirvió para condenar a varios allegados. Como Ponponia Grecina que fue acusada el año 58 de "superstio externa" y como lo fueron los acusados en la persecución de Nerón en España.

La inscripción de S. Atanasio, descubierta en la cripta de Santiago por el Conde de Quirós D. Isidoro Millán González-Pardo, así como el mosaico de la misma del S. II o III están estudiados por el propio autor en el Curso de Conferencias de El Escorial⁵, pp.45-105 y en la Revista "Compostellanum"⁶.

Adelantó noticias en diferentes medios de comunicación y son numerosos los especialistas que aceptan sus argumentos, aunque como siempre no faltan los que se oponen por el simple hecho de no ver lo que otros aceptan sin reparos, como Guerra Campos, Laguarducci, P. Vatllori y otros. De resultar auténticos estos testimonios, quedaría asegurada la presencia del Apóstol Santiago en Galicia.

Si es muy probable la atribución, si no se conocen reclamaciones fuertes de otros pueblos, si no tiene mayor fundamento la atribución a Prisciliano, si admitiendo la tradición, es todo mucho más sencillo y si la historia no es tan exigente para otras cuestiones, ¿por qué ha de actuar con tanta rigidez en una cuestión tan sencilla y normal como es la que resultó tan complicadísima por rechazar cuanto se aporta: la predicación de Santiago y el traslado de su restos a España?

2º EL ORIGEN DEL CAMINO DE SANTIAGO. REIVINDICACIÓN

Hoy solamente se ofrece un pequeño resumen que, con lo publicado hasta la fecha en los cinco Boletines anteriores: «El Camino de Santiago desde sus orígenes» y en otros numerosos trabajos, justifica la reivindicación asturiana⁷.

El sepulcro es, en realidad, de Santiago si a él pertenecen los restos encontrados. En caso contrario, carece de fundamento el nombre. Mas, prescindiendo de que sean o

no suyos, se acepta, en general, como sepulcro del Apóstol y, por esta razón, se conoce y dice Camino de Santiago. Esto, que no se dice gratuitamente, tiene por base los argumentos citados que más bien parecen seguros.

a) Aparición de un sepulcro en Galicia durante el reinado de Alfonso II.

La tradición de la aparición misteriosa de un sepulcro obligó al monje o anacoreta llamado Pelayo a comunicárselo al Obispo Iriense Teodomiro quien acudió a Oviedo donde estaba la Capital del Reino Asturiano del que Galicia era parte principal.

Ocurría esto en fecha posterior al año 813. Este año no concuerda con los datos históricos, pues el tradicional Carlomagno rey muere el año 814 y se confunde con "Carolo magno rege" o Carlos gran rey conocido por el Calvo (822-877) al que se refiere Usuardo en cuyo reinado escribe (y no a Carlomagno). Y, por otra parte, Teodomiro no fue obispo iriense antes del año 818 en que todavía figura como tal obispo (en una donación del Conde Alvito al Monasterio de S. Vivente de Vilouchada) y es el mismo Kindulfo⁸ que firma el Testamento de Alfonso II en Oviedo el año 812.

La primer peregrinación, pues, y el origen de la Ciudad Compostelana están en Oviedo. Los Reyes asturianos fueron los grandes promotores.

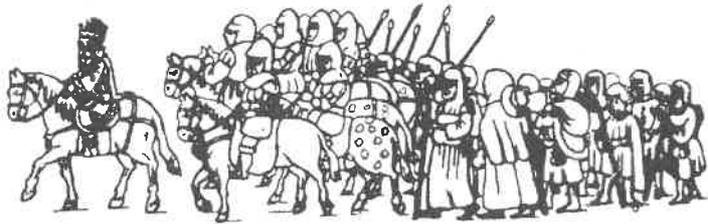
Ante el anuncio episcopal de la noticia, Alfonso II el Casto, convenientemente asesorado, acude presuroso ("cucurrimus": fuimos corriendo) con su Corte desde el Palacio y Torre de S. Miguel (a la que había sido añadida la Cámara Santa) hasta el lugar donde había aparecido el sepulcro atribuido al apóstol Santiago. "Adora" el cuerpo santo, hace donación de tres Millas alrededor del sepulcro (que fueron el solar de la actual Ciudad), une la Sede Iriense al Lugar Santo y manda que se haga una iglesia, quedando encargados del culto los monjes de Ante Altares.

Estado de Galicia en el S. I: Tarraconense con el Convento Asturicense: Astorga la Asturica o Astorga Augustana y la Transmontana dependiente de la anterior hasta el S. V, en que se independiza con el nombre de Lucus Asturum o Diócesis exenta con dependencia directa de Roma. Como se deduce de la "Documenta Dominationis Pontificiae" que arranca del tiempo de Carlomagno. Lo mismo que León y Burgos (antes Oca).

Entre los primeros peregrinos, firmantes de la donación, figuran los siguientes cortesanos o "Mayores" de su Palacio: "Ranemirus" o Ramiro ¿el I?, "Sancius" ¿el Conde?, "Ascario", "Blandila" ¿después Arzobispo de Braga con nombre de Gladila? Y el último es U'naldus que algunos leen Utenaldus o Utenandus. La U (equivalente a V o B) lleva un rasgo que la atraviesa inclinado de la parte superior derecha a la parte inferior izquierda. Algunos paleógrafos interpretan como Ute y al ir seguida de las otras letras: "naldus" o "nandus" por eso deducen "Utenaldus" o "Utenandus". Sin embargo, yo considero que el rasgo de la U' es la clásica abreviatura de Uer o Ver que tanto abunda en el Archivo catedralicio y en otros, dando como consecuencia U'naldus Uernaldus, Vernaldus o Bernaldus. Y se dice esto, aunque no todos lo acepten, porque la solución parece, más que posible, probable..

La fecha de este documento puede ser el año 829 que corresponde a la era 867: DCCCLXVII y que algunos por leer la V por X : DCCCLXXII: 872- 38, llevan al año 834. De todas formas la seguridad está en el reinado de Alfonso II

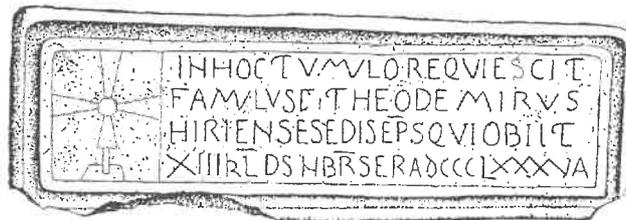
Y, por esta razón, se ha colocado en Santiago el año 1965 una réplica de la escultura de Alfonso II que se encuentra a la entrada de la Catedral de Oviedo con esta inscripción:



Al frente de sus cortesanos sale para Santiago Alfonso (López Salas)



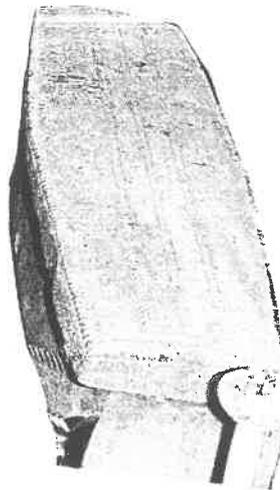
Ramiro I



Lauda de Teodomiro, obispo iriense enterrado en Santiago. Año 847



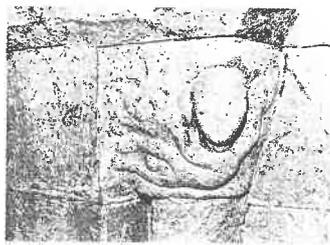
Ordoño I



Sarcófago de Santo Dolfo en La Mata de Grado



Alfonso III



¿Adán? Capitel de su portada en la iglesia de Santo Dolfo de La Mata de Grado

“ALFONSO II EL CASTO / PRIMER REY PEREGRINO / LA CIUDAD DE OVIEDO A LA / DE / SANTIAGO DE COMPOSTELA / AÑO SANTO 1965”.

El año 838 termina Floro la segunda versión de su martirologio y en ella hace referencia al traslado de los restos del Apóstol a los confines de la tierra, como Beda, pero añadiendo que allí son venerados con gran devoción. Esto demuestra que ya habían sido descubiertos los restos en Galicia, cosa que no había ocurrido al redactar la primera versión, razón por la cual fue silenciado.

El año 842 Alfonso II está en Santiago de donde regresa por enterarse allí de que el rey Carlos venía a visitarlo, según consta en el Cronicón Iriense

El Boletín número 1 de nuestra Asociación va dedicado al Rey Alfonso II el Casto. Por esta razón, como ocurre con los otros Reyes, no es necesario añadir más referencias.

b) Ramiro I, en compañía de su esposa Urraca, de Vardulia y “mucho amiga del Salvador y de Santiago” (en expresión del Rey Sabio), fue el mayor benefactor del Santuario por medio de la donación de los Votos que cada año, tras la batalla de Clavijo, había que pagar a Santiago.

El año 847 se descubrió en Santiago el sepulcro con epitafio del Obispo Iriense Teodomiro, así como el de su hermano “Rudericus” con apellido Sánchez Lobera (840, tomando la Era por el año pues, de lo contrario, tendríamos el año 802 que no se ajusta a la historia jacobea). ¿Eran parientes del Conde Sancho y del rey Alfonso II? El cubículo de estos sepulcros apareció adosado a la primitiva iglesia en la parte meridional.

También aparecieron otros sepulcros como el de “Suarius miles de Oca” con fecha 849.

El año 848 se reconstruye S, Miguel de Lillo y se hace el Ara Pacis de Santa María o monumento conmemorativo de la Batalla de Clavijo.

Los mármoles llevados para Santiago por Alfonso III de la parte Aevacea lusitana ¿se refieren a los que Ramiro I consiguió hacia el año 847 en Ameal en la zona de Montemor o Velho que fue donde Ramiro salió vencedor como en Clavijo? La Crónica de Alfonso III, en una de las versiones, dice que Ramiro luchó con los sarracenos por dos veces saliendo vencedor en las dos. Clavijo y Montemor pudieron haber sido estos dos escenarios bélicos.

El Boletín número 2 va dedicado a Ramiro I.

c) Ordoño I: El año 858 hizo donación de las Seis Millas al Santuario de Compostela y allí fundó la famosa Escuela que siguió en importancia a las de Sevilla y Toledo durante la Alta Edad Media. También fue tristemente famosa por el asunto del Obispo Adulfo, vilmente calumniado pero reivindicado por el Cielo. Los restos conservados durante algún tiempo en la Iglesia de Santo Dolfo (y de Santa Eulalia) de La Mata de Grado fueron llevados por Sisnando de Liébana a Santiago donde reposan.

El Rey Carlos el Calvo (822-877) fue un gran benefactor del Santuario. El Martirologio de Adón: 858: sigue a Beda y añade, como Floro, las últimas noticias de Santiago

EL Boletín número 3 va dedicado al Rey Ordoño I.

d) Alfonso III: Nace en Santiago y fue Rey de Galicia, o Virrey, por delegación de su padre. Su esposa Jimena era pariente de los reyes de Francia pues algunos la consideran muy allegada al Rey Carlos el Calvo siendo conocida por la "Regina Francorum". ¿Por esta razón les pertenecía la Galia Comata? El año 895 conquistó Coimbra con el apoyo de Santiago (fama de auxiliador: Santiago clavijeño); 899: Consagración de la Iglesia compostelana y donaciones: Tiñaña, Borres, Cerrito⁹. Fue muy famoso en este reinado Sisnando de Liébana. Vinculada a la Consagración de Santiago (incluso en cuanto a la solución de ambos problemas) está la sublimación de Oviedo o elevación a Metropolitana; Gozón, Tuñón, Valdediós, Testamento de Alfonso III (S. Genadio: onzas de oro, Cornellana); Martirologiós de Usuardo (875), Notkero, Tours (906), etc. son algunos de los hechos importantes a destacar en la historia jacobea de la primera etapa de la peregrinación¹⁰ que abarca del año 829c hasta el año 910.

El Boletín número 4 va dedicado al Rey Alfonso III.

En Boletín 5 se trata sobre la incorporación de Covadonga al Camino de Santiago.

Además de todo lo anterior, tenemos como corona el Himno de Fulberto de Chartres, autor francés del S. X-XI nada sospechoso y ya citado. De la primera época se pueden citar, entre otros, y como pequeña muestra, los documentos correspondientes a los años 829, 844, 847, 848, 849, 858, 866, 867, 869, 874, 880, 885, 886, 895, 899, 906, 914, 915, 924, 927, 932, 952, 982, 1024, 1026, 1028, 1032, 1056, etc.

Pons Sorolla que fue durante 20 años arquitecto en Santiago dijo que esta Ciudad era una réplica de la ovetense y, ante la actuación que se venía siguiendo en la cuestión del Camino, vio una especie de confabulación masónica para negar la realidad. El 18-III-1966 vino por encargo del Director General de Arquitectura García Lomas, para ver el resultado de las excavaciones que un servidor había realizado en Oviedo y fue entonces, cuando, a la vista de mis planos del Oviedo Antiguo y Medieval, ajustados al resultado obtenido, dijo que, si mi obra era extraordinaria por los logros conseguidos, lo era mucho más por la forma en que lo habían sido, añadiendo entonces que esto le permitía afirmar que Santiago era una réplica de Oviedo.

Esta es la realidad histórico arqueológica compostelana con fundamento en la Ciudad altomedieval en Oviedo.

La reivindicación del Primitivo Camino de Santiago arranca de la exclusión de Asturias en esta historia, cuando el Marqués René de la Coste Messelière, con otro grupo de entusiastas, promovió el resurgimiento jacobeo del que ya tratamos¹¹. Al quejarse Asturias por el mal trato recibido empezó a protestar hasta llegar al actual punto de la cuestión en que estamos pidiendo Oficialmente¹² la reivindicación del Camino Primitivo o de la Primogenitura. El P. Custodio, el Marqués de la Vega de Anzo, Buelta, Carlos María, Gendín, Eugenio de Rioja, Juan de Neguri y otros varios que se citarán en la obra ampliada escribieron a favor. Fraga Iribarne apoyó nuestra historia.

La queja promovida por Asturias el año 1962, a petición del Alcalde de Oviedo D. Valentín Masip, encontró apoyo total y decisivo en el Gobierno Civil, en el Arzobispado, en la Diputación, en la Universidad, en el Instituto de Estudios Asturianos y en los Ayuntamientos. Y fue entonces cuando el propio Marqués de la Coste Messelière propuso que el Santuario de Covadonga quedara vinculado al Camino de Santiago.

Idea que se llevó a efecto por iniciativa de nuestra Asociación el año pasado¹³, con ocasión del Hermanamiento con la Asociación francesa “Chemin de Saint Jacques Chemin de l’ Europe” y aprovechando que íbamos a rendirle un sencillo homenaje, como agradecimiento por su idea sobre Covadonga y por el apoyo abierto, declarado y público a la defensa que venimos haciendo sobre el Camino Primitivo¹⁴.

Ante la declaración del Consejo de Europa sobre la declaración del Camino de Santiago como Primer Itinerario Cultural Europeo los patrocinadores de Caminos del Interior se apropiaron de la idea difundiendo en los medios de información, motivando nuestra queja ante el propio Consejo de Europa quien, por medio del Jefe de la División de Patrimonio Cultural: D. José María Ballester, dejó aclarada la cuestión¹⁵.

Y esta reivindicación del Camino nos lleva suavemente, sin sobresaltos, a la reivindicación de toda la historia altomedieval tan criticada y tachada de falsedad por el incorrecto planteamiento del Camino de Santiago, como veremos a continuación. Pues, aunque el origen de la reivindicación está en la demostración de la existencia real de Bernardo del Carpio que conlleva la aclaración de la Batalla de Roncesvalles (lo mismo que esta aclaración conlleva la solución del problema carpiano), todo el problema arranca de la creencia, por parte de la crítica, de que con la llegada de los peregrinos en el S. XI, España se entera de la brillantísima historia franca. Y, para poner remedio y calmar los ánimos soliviantados de los españoles, no encontramos otro medio que conformarnos con lo dicho por Marcelin Defourneaux, y que comentaremos en el siguiente apartado. Y fue entonces cuando inventamos a Bernardo, a Roncesvalles, Oviedo, Santiago, el Arzobispado, el Camino y otros varios temas, eligiendo al Obispo Don Pelayo de Oviedo, como conejillo de Indias para culparle de todos nuestros males y atribuirle lo que solamente son errores provenientes de nuestra ignorancia.

B) LA REIVINDICACIÓN DEL PRIMITIVO CAMINO DE SANTIAGO CONLLEVA LA DE OTRAS CUESTIONES ALTOMEDIEVALES

Como en el S. VIII se impuso la liberación de España, a partir de la invasión árabe, hoy es necesaria una reivindicación de la realidad histórica. Y, si bien la lucha de ayer fue realizada por las razones de la fuerza: con las armas, la actual lo será por la fuerza de las razones: con la pluma.

Los que realizaron o llevaron a cabo las hazañas de la reconquista, tan valientes como fueron, no van a ser hoy traicionados por los que, de permitirlo, quedaríamos convertidos en unos grandísimos cobardes. Y nuestra defensa tiene que ser noble, leal y sincera, celebrando los éxitos, pero sin dejar de reconocer los fracasos y sin exigir de más, aunque sin conformarnos con lo menos.

Rechazamos la actual invasión, tanto la foránea como la autóctona, en nuestra historia y ofrecemos la versión que consideramos real, unas veces con casi total seguridad, otras con seguridad relativa, otras veces con probabilidades, otras con posibilidades y siempre con precisión en los términos. Pues no es lo mismo una historia real que una historia a medias. Hay numerosas cuestiones que pueden tomarse como verda-



Cueva de la Capilla del Monasterio de Aguilar de Campoo, donde fue enterrado Bernardo del Carpio. El sepulcro se abrió como homenaje al Emperador Carlos V en su primera visita cuando llegaba de Alemania.



Espada de Bernardo del Carpio (Real Armería de Madrid). Apareció en el sepulcro de Aguilar de Campoo.



Torre de la iglesia del Monasterio de San Román de Entrepeñas (Palencia) donde está enterrado, según el P. Yepes (s. XVI) el Conde Sancho Díaz, padre de Bernardo del Carpio.

des o como mentiras o que fueron consideradas como falsedades mientras nosotros las ofrecemos como una realidad histórica

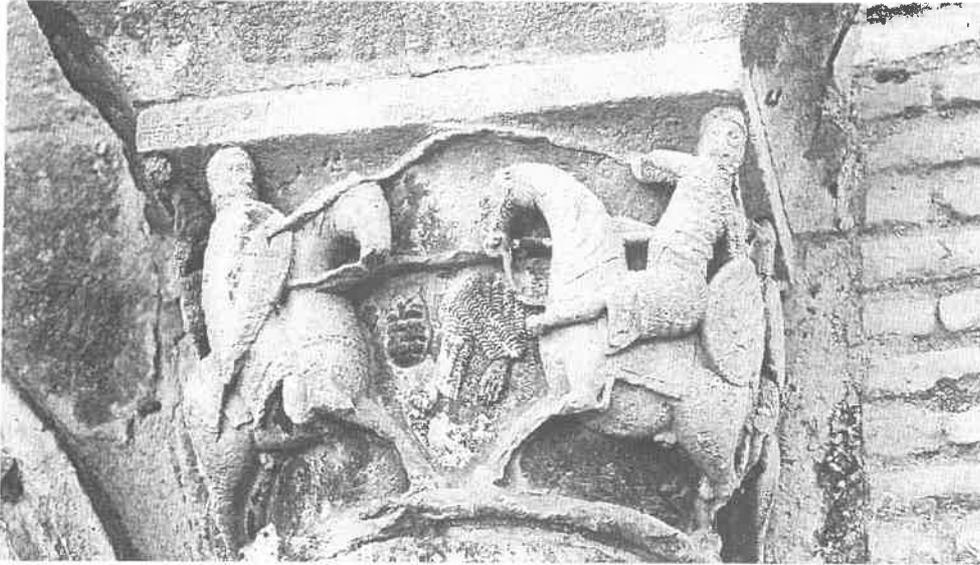
De la creencia de que el Camino de Santiago trajo a España la cultura franca entre los S. XI y XII: Canción de Roland, Batalla de Roncesvalles y otras numerosas cuestiones concluyeron algunos autores que surge en España lo que Marecelín Defourneaux refleja en su errónea frase: “La doble necesidad de hacer participar a España en la gloria de Carlomagno y de salvaguardar al propio tiempo el orgullo nacional ha originado la historia legendaria de Oviedo y de Santiago y creado la leyenda de Bernardo del Carpio”

Es decir: ¿Que al Roldán, vencido en España, según la tradición fundamentada en los numerosas pruebas, oponemos los españoles un personaje legendario y, frente a la importancia de la Corte de Carlomagno, con una historia segura, presentamos una historia legendaria como era la de Santiago y la de Oviedo? Pues esta tesis fue compartida por numerosos historiadores, incluidos los españoles, que defendieron esta creencia hasta bien entrado el siglo XX. Sobre todo, cuando estaban sin realizar las excavaciones de Hevia y Buelta que mostraron un Oviedo antiguo tan seguro que ni siquiera los que despreciaron y minimizaron su obra se atrevieron a negar. A estas excavaciones siguieron las realizadas en Santiago, a mediados del siglo pasado, entre otros, por Guerra Campos y Chamoso Lamas, descubriendo la cripta¹⁶, la necrópolis romana y sueva, la primera Iglesia de Alfonso II: pequeña, de piedra y barro, con la inscripción del año 847, adosada al exterior de la primera iglesia y relacionada con la muerte del primer Obispo Iriense enterrado en Santiago: Don Teodomiro Sánchez Lobera, como su hermano Rodrigo ya citados. También aparecieron los vestigios de la Iglesia de Alfonso III, ampliada y enriquecida con preciosos mármoles y otra serie de pruebas tan contundentes que impiden la negación razonada de un Santiago Altomedieval y romano.. También he podido descubrir en Oviedo, antes del año 1983 en que defendí la tesis doctoral en la Complutense, los principales monumentos de la Ciudad y su relación con las obras de Hevia y Buelta, haciendo un conjunto tan compacto que solamente podrá ser rebatido empleando el mismo método con base en la armonía entre tradición, documento y monumento. Donde están las seguridades, no tienen cabida las promesas, las conjeturas o los deseos.

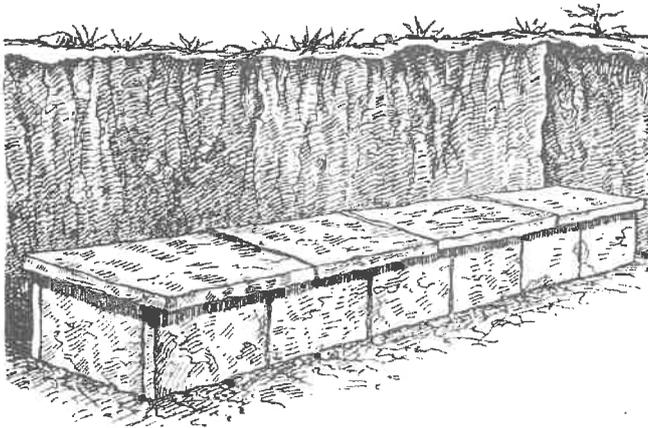
Y, con estas dos cuestiones seguras tradicional, documental y arqueológicamente: Oviedo y Santiago va la tercera (no inventada por el obispo D. Pelayo) de Bernardo del Carpio, sobre el que tengo una obra amplia de más de 400 páginas que aclaran los orígenes de la tradición y los de la contratradición carpianas. La tradición arranca del mismo S. IX. En cambio, la contratradición parte del S. XVII, cuando se cree que, con la llegada de peregrinos de Santiago, conocemos en España la cultura franca. Se confunde la batalla del año 778 con la de Roncesvalles. Y, de esa confusión, triplemente errónea, deducen Pellicer y otros la negación de Bernardo del Carpio, etc.

Oviedo, pues, Santiago y Bernardo del Carpio nacen de una realidad histórica. Y no de una doble necesidad de hacer participar a España en la gloria de Carlomagno y de salvaguardar al propio tiempo el orgullo nacional, porque esta afirmación no se ajusta a la realidad histórica.

La afirmación de Marcellin Defourneaux nace del desconocimiento de la historia franco-árabe-española y de la relación entre el Reino asturiano y el imperio carolingio a partir del S. VIII: En ese siglo ya eran fluidas las relaciones y la amistad antigua



En el capitel de Estella aparece Roldán (a la izquierda) luchando con Ferragut.



Una de las sepulturas descubiertas por Aurelio del Llano en S. Miguel de Lillo, el año 1916, situadas en la parte oriental del edificio están mostrando y encuadrando la entrada de la iglesia.

entre ambos reinos. Cuando el año 798 llegaban los mensajeros de Alfonso II a Aquisgran, después de la conquista de Lisboa, dejaban «renovada la amistad antigua» como escribe Eginardo en la Vita Karoli. En ella consta igualmente que el trato con el rey asturiano, “tanto en las cartas como en las embajadas”, era familiar. De éstas y otras cuestiones trato en el artículo de Magíster 9 (1991)¹⁷.

La reconquista, como escriben los autores franceses¹⁸, llevó a Francia a muchos monjes españoles que poblaron a principios del S. IX monasterios francos como el de S. Martín de Tours Y personajes influyentes durante este mismo siglo fueron, entre otros de origen español, Prudencio de Troyes, Agobardo de Lion, Claudio de Turín y Teodulfo arzobispo de Orleáns que honraron las Sedes Episcopales transpirenaicas.

Los peregrinos llegan a España a partir del S. IX bajo la influencia de los reyes asturianos y francos. Y debido a la rápida difusión de los Martirologios de los años 838,858,875, con Floro, Adón, Usuardo y otros. La historia franca, pues, como la hispana era conocida en ambos países antes del S. IX. La Bertinalda (Bertina Alda) esposa de Alfonso II era hija de Carlomagno y de la Hildegarda, que venía con Carlomagno, su esposo, a España el año 778 y que queda en Causevil?, al darse cuenta de que estaba en cinta naciendo allí su hijo Ludovico, ¿Esta Hildegarda tenía algo que ver con los reyes asturianos?

1º CUESTIONES FUNDAMENTALES EN LA HISTORIA ALTOMEDIEVAL

Las siguientes cuestiones son seguras porque van enlazadas entre sí por medio de la tradición, de la documentación y de la arqueología. Y no hay base alguna para negar, por el incorrecto planteamiento del Camino, las cuestiones que se citarán a continuación: y que tengo preparadas para la imprenta, como ya se dijo..

- a) La antigüedad del Cristianismo en España y, por supuesto, en la Asturias de entonces, se explica y comprende mejor con la predicación de Santiago. Y viceversa.
- b) El prerrománico asturiano, por descubrir, encuentra su apoyo en los documentos conservados que son una garantía tanto de éstos para los monumentos como la de éstos para aquéllos. Y la obra de Pelayo queda avalada por la documentación y los monumentos que muestran la antigüedad, y la seguridad, de su obra.
- c) La Ciudad de Oviedo tiene una armonía perfecta con toda la documentación según las tesis que tengo expuestas sin necesidad de sacar fuera de las murallas del S IX ni el Palacio de Alfonso III, que el año 1096 quedó convertido en Hospital de Peregrinos, ni el Castillo del año 875 hecho para la defensa de las reliquias de la Cámara Santa. La tesis que tengo publicada se consolidó, aún más, en las recientes excavaciones, “patrocinadas” por un catedrático de nuestra Universidad y ejecutadas por cierto arqueólogo, ambos fracasados en el intento de rebatirla. Por eso nunca cumplió el primero su promesa de rebatir dicha tesis en las Revistas especializadas, cuando el profesor Bueno le dijo que rebatir mi tesis, y actuar como se venía actuando, sin pruebas, era un «terrorismo académico». Terrorismo que continúa. ¿No va siendo hora de

cumplir la promesa o de reconocer el error en esta cuestión como en el Camino de Santiago y en tantas otras?

- d) “La Ciudad de los Obispos” encaja perfectamente en Oviedo porque aquí se refugiaron, bajo la protección de nuestros Reyes, hasta 17 Obispos por lo menos. Y esto obliga a considerar a Oviedo y a su Obispado como Sede preferente convertida por benevolencia del Papa, y a petición de Alfonso III, en Sede Metropolitana, consiguiendo así, de derecho, lo que venía siendo de hecho.
- e) Bernardo del Carpio, aunque discutido en los detalles, tiene una seguridad total en cuanto al fondo histórico. ¿Es el “astur fortísimo, de excelentes cualidades, soldado diestro en el manejo de las armas, gloria de las Españas”, como a principios del S. IX decía el Arzobispo Teodulfo de Orleans? ¿Es el U’naldu del documento de las Tres Millas del año 829?. Sea o no, este personaje tiene carta de naturaleza en la historia.
De que Bernardo no haya podido asistir a la batalla del año 778 (en la que, por cierto, ningún historiador conocido, anterior al S XVII, le implicó), no se sigue que Bernardo no existió. Y en esto hay un error de salto lógico y una implicación de Bernardo en algo en lo que nadie le había implicado. Pellicer fue el que dio ese salto lógico y el que implicó, sin base alguna en la historia, a Bernardo del Carpio en una batalla del año 778 cuando la implicación había sido en otra posterior al año 800, cuando Carlomagno era Emperador...
- f) La batalla de Roncevalles del año 809c, siendo Carlomagno Emperador, nada tiene que ver con la anterior del año 778, en el Valcarlos. Pellicer, como otros autores, confundió ambas batallas. Y de ahí el triple error que tenemos estudiado aparte. Y ahora no es el momento de la exposición.
- g) La batalla de Clavijo¹⁹ fue en la fecha tradicional del año 844.
- h) Los monumentos del Naranco: La Iglesia de S. Miguel fue renovada por Ramiro I de la gran antigüedad el año 848 y el Palacio de Santa María hecho por el mismo Rey, tal vez para conmemorar como Ara Pacis la batalla de Clavijo.
- i) La localización del Castillo de Gozón está en el Peñón de Raíces. Para la localización fue básico el esquema elaborado de acuerdo con la donación del año 905 no falsificada por el Obispo D. Pelayo.
- j) El relicario ovetense o Cámara Santa de Alfonso II se ajusta a la realidad histórico arqueológica
- k) Las genealogías de La Casa de Quirós y sus enlaces guardan relación con el Tributo de las Cien Doncellas. La importancia de esta familia fue tanta que llegó a ocupar el primer puesto en la Junta General del Principado y los Reyes Católicos, (como Alfonso XI y Enrique II) tenían al principal responsable de la misma como “El Rey Chico de Asturias”, tal era su influencia y poderío. Otros hechos gloriosos la honran sin que ahora sea el momento de ponderarlos, como se hará a su debido tiempo. Hoy basta con citar la carta del año 1377.
- l) El Obispo D. Pelayo, figura relevante en la reivindicación de nuestra historia, es el auténtico Caudillo en esta reconquista cultural del Principado de Asturias. De él nos ocuparemos en la parte C) y se verá cómo resaltan sus virtudes sobre los defectos tan magnificados y pregonados por los detractores que no

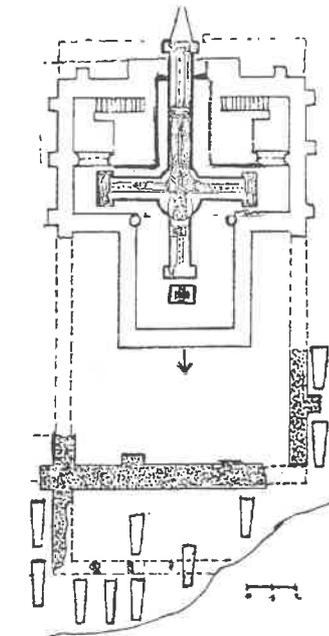
tuvieron reparo en levantarlo, contra toda verdad y justicia, las mayores calumnias.

- m) Tres, Seis, Doce y Veinticuatro Millas, en torno al sepulcro del Apóstol, parecen seguras. Como son seguras la primera iglesia de Alfonso II sobre la cripta de Santiago, la segunda de Alfonso III, la tercera de Vermudo II y la que vemos actualmente.

2º CUESTIONES SECUNDARIAS:

Son cuestiones seguras en cuanto al hecho histórico del que se trata, aunque pueden ser discutidos los detalles necesarios para la precisión. Vale, pues, la verdad del hecho real, quedando los detalles pendientes de las pruebas que mayor garantía ofrezcan. Digamos, por ejemplo:

- a) La fecha de la aparición del sepulcro que, siendo segura para el reinado de Alfonso II: 791-842 no lo es para la precisión del año pues se ofrecen el 813, el 829, el 834 o cualquier otro de su reinado, quedando, por ello, pendiente de pruebas más seguras. Un servidor ya dejó expuestas las suyas que parecen excluir, al menos a Carlomagno puesto que, si la aparición del sepulcro tuvo lugar en el pontificado de Teodomiro, al no ser éste Obispo hasta el año 818, menos lo sería el año 813. No conocemos el comienzo de su pontificado y solamente conocemos la fecha de su muerte el año 847.
- b) Primera peregrinación: Lo que parece raro es que entre aparición del sepulcro y visita del sepulcro haya habido una tardanza prolongada. Creo que descubrimiento y peregrinación fueron seguidas a juzgar por el verbo empleado: "cucurimus" que significa correr o ir de prisa. No es, a mi parecer, comprensible que la aparición haya sido el 813 y la visita el 829. ¿Qué razón podía tener el rey para que, no habiéndose movido en tantos años, de golpe haya decidido ir rápidamente a "adorar" el cuerpo Santo, haciendo la donación de las Tres Millas y mandando construir la Iglesia? El año 829 no estaba construida, porque, de estarlo, no mandaría entonces que se construyera
- c) El Diploma de los Votos ya fue rechazado (empleando para ello más de 60 razones) por Sandoval, autor del S. XVI-XVII. Le siguieron los autores posteriores que en cambio no le siguieron cuando, mejor informado por el documento del año 1145 encontrado en la Catedral de Tuy a la que había sido destinado, se retractó de todo cuanto había escrito antes diciendo que por no haber visto "tanto como ahora": cuando vio el documento en el que se trataba claramente de los Votos. Siendo, pues, el hecho histórico: la donación de los Votos de Ramiro I por la victoria de Clavijo, puede existir la discusión en cuanto a los detalles secundarios.
- d) El palacio de Santa María del Naranco: Sería construido o no como monumento o Ara Pacis en recuerdo de la Batalla de Clavijo pero lo que sí resulta raro, ciertamente, es que lleve tantos motivos guerreros, con símbolos religiosos y paganos, sin que sirva ni para palacio real ni para iglesia al faltar los servicios principales tanto en uno como en otra.

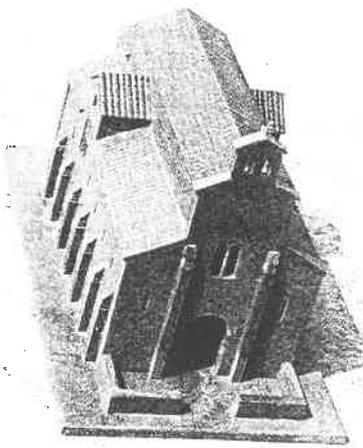
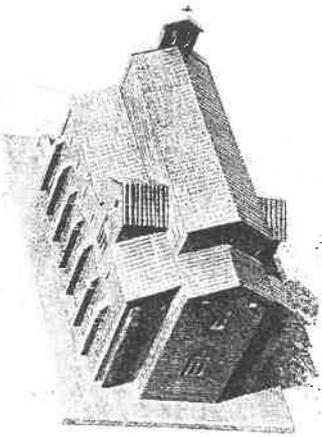
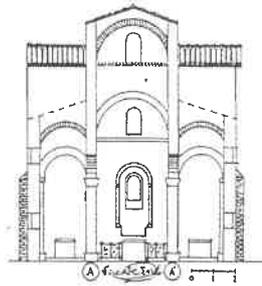
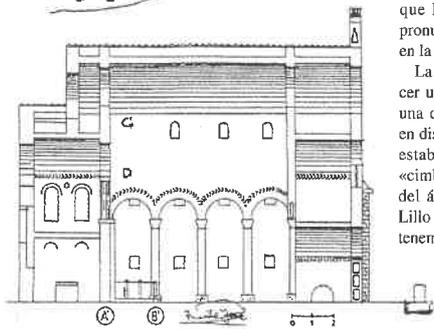
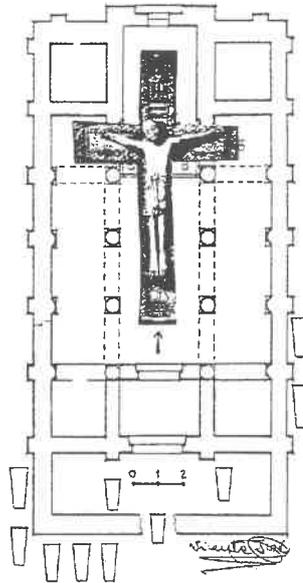


La reconstrucción que se ofrece por medio de estos planos y maquetas tiene por fundamento las excavaciones realizadas por Aurelio del Llano en 1916 y éstos se ajustan a la realidad arqueológica, arquitectónica, documental y litúrgica. Algo que no ocurre con otras reconstrucciones propuestas.

En dicha reconstrucción no hay falsificación, ni adulteración ni tergiversación de planos. Ella sola explica el «cimborrio» de Morales con su descripción, la fachada de Tirso de Avilés (parecida a Valdediós con su altar de la tribuna) y los documentos de los años 1771, 1781 y 1782. En la planta puede quedar inscrita la cruz, cosa que no ocurre de mantener la entrada actual.

Armoniza todos los testimonios cronológicos y no necesita dejar pruebas ocultas para que no quede clara la tesis defendida en tribunal competente y con Director cualificado. Y se ordenó al disertante que quitara de la introducción la oferta que hacía de todos los documentos «para que los técnicos pronunciaran la última palabra» porque alegaron que la última palabra había sido pronunciada por el autor de la tesis en la sede del Tribunal.

La tesis contraria no puede ofrecer un solo documento que pruebe una destrucción anterior a 1782, y en diseño de 1847 se advierte cómo estaba la iglesia en esa fecha. El «cimborrio» siempre va más cerca del ábside que de la fachada. En Lillo ocurriría lo contrario, si mantenemos la entrada actual.



La reconstrucción de la iglesia de S. Miguel de Lillo

Sin embargo, al haber sido construido años después de la Batalla de Clavijo y al ser tradicional la influencia bélica en la construcción de los edificios del Naranco, no es tan desacertada la idea sin que haya una razón segura para la atribución. Lo cual no deja de ser una cuestión secundaria pues la principal es que se trata de unas obras de Ramiro I.

- e) La Iglesia de S. Miguel de Lillo: Tres cuestiones fundamentales se plantean en este caso y las tres resultan fundamentales, aunque en la tercera surja la imprecisión en cuanto a la fecha de la destrucción del edificio que, siendo segura a partir del reinado de Ramiro I, es imprecisa en cuanto al año exacto. La primera cuestión es la relacionada con la antigüedad de la Iglesia cuya evidencia es clara y consta en el propio edificio que lleva elementos, anteriores al S IX; colocados "in situ", no trasladados; la segunda es la fecha de la renovación o adaptación a la nueva liturgia, como consta en la inscripción del edificio, lo que se confirma por las obras realizadas y por la reelaboración de los canceles anteriores en los que se observan motivos idénticos a los que aparecen en el arco triunfal. Y por la relación entre jambas y capiteles imposta. Lo mismo se podría decir en cuanto a otros detalles. Y la tercera se refiere a la destrucción que tuvo que ocurrir en un tiempo determinado pues la iglesia estaba al principio completa. ¿En que años se destruye? Nadie puede ofrecer, ni siquiera por aproximación, una fecha determinada, si rechaza el documento del archivo del año 1782 en el que consta claramente la destrucción de la iglesia culpando al párroco del grandísimo perjuicio ocasionado. ¿Se puede seguir afirmando que la destrucción tuvo lugar en época ojival al no haber observado que la ojiva de la portada de la entrada actual a Santa María no es más que el resultado de haber quitado un trozo de arco a la portada románica anterior para poder adaptarla al actual hueco existente que es más estrecho? Ante la portada se puede observar que se trata de una burda aplicación hecha hasta de mala manera. Por eso, de las tres cuestiones quedaría como secundaria la fecha exacta de la destrucción, siendo ésta, podemos decir, segura en el año 1782 de acuerdo con un estudio bien detallado.
- f) El asunto del Obispo acusado injustamente de crímine pésimo. ¿Fue Adulfo I? ¿Fue el II? ¿Fue en el reinado de Vermudo II? ¿Fue en el de Ordoño I? De todas las dificultades se sigue con seguridad histórica que hubo en Santiago un Obispo acusado de homosexual pero que resultó inocente. El Obispo D. Pelayo tal vez por confundir el caso de Adulfo con el de Gudesteo, aunque parece rara la confusión tratándose de un Obispo ovetense, atribuyó el episodio a Vermudo II. Pero más adelante, habiéndose informado mejor, corrigió y lo atribuyó a Ordoño I que parece ser lo más acertado. Queda como constancia, según parece, la Iglesia de Santa Eulalia de La Mata de Grado que después era y es conocida como la iglesia de Santo Dolfo²⁰. En la Escuela Compostelana del Obispo Adulfo se educaron los hijos de Ordoño I. Y los enemigos del Obispo le acusaron de tener relaciones no permitidas con los príncipes, recibiendo, por ello, al ser declarado inocente, el castigo merecido. Que el sepulcro de la iglesia no contenga reliquias, lejos de ser prueba en contra, lo es favorable ya que el Obispo Sisnando trasladó, poco después, los restos a Santiago.

- g) El rey Carlos que promocionó en Santiago la “Fiesta de los Prebendados” el 6 de julio, el que regaló al Santuario el famoso “Terno de Carlos”, el que era objeto de un Aniversario: el “Aniversario de Carlos”, en la Catedral compostelana, podrá ser discutido en cuanto a si se trata de Carlomagno(+814) o de Carlos el Calvo (822-877) pero parece seguro que se trata o se refiere a un rey de nombre Carlos. Cada uno puede aportar sus razones. Yo dejo expuestas las mías, al decir que la aparición fue en el reinado de este Carlos y no en tiempos del Emperador
- h) La carta del Papa León parece segura en cuanto al nombre del Papa. Y, de lo tratado, siendo ciertos los hechos, se sigue la seguridad de la atribución. Por eso, si en la carta se trata del “gran concurso de peregrinos” que van a lo que “ahora se llama Compostela”, “donde se edificó a la parte de arriba una iglesia”, etc. no puede tratarse del Papa León tercero (795-816) sino el cuarto que vivió en los reinados de Ramiro I y Ordoño I (847-855).

C) EL OBISPO DON PELAYO DE OVIEDO (1097-1153): EN EL ESTA LA CLAVE REIVINDICATORIA DE LA HISTORIA ALTOMENDIEVAL

A partir del año 1947, al preparar mi obra acerca de “La Casa de Quirós” y estudiar el origen de los Bernaldo, tuve necesidad de centrarme en el Carpio famoso del que éstos descienden.

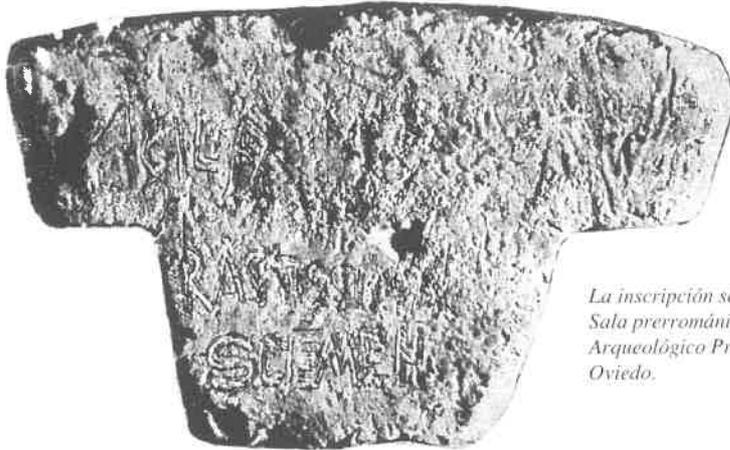
Y, al investigar, surgió el problema sobre su existencia real que, a mi juicio, se deducía de una carta del año 1377. Los Bernaldo se quejaban al Rey Enrique II porque el Obispo de Oviedo les había privado de numerosas posesiones entre las que figuraba el Castillo de Luna donde había residido, prisionero, el Conde Sancho Díaz de Saldaña del que, por Bernardo del Carpio, ellos descendían. El Obispo, ante la insistencia real, tuvo que ceder, lo cual supone la fuerza de la razón en la exigencia.

Sin embargo, Menéndez Pidal que, habiendo descubierto más de un cantar de gesta de Bernardo, anterior al S.X, y habiendo visto entre los cronistas del S. XIII, (sin que existiera) una contradicción “estrepitosa” sobre la genealogía carpiana, afirmaba que el origen de toda la leyenda estaba en la Bertinalda, esposa que el Obispo D. Pelayo daba al Rey Casto. La Bertinalda originó el Bertinaldo: Bernaldo o Bernardo, y así empezó todo, aunque Pidal añadía que Pelayo no inventaba falsedades, limitándose a copiar, sin crítica alguna, lo que otros autores afirmaban²¹.

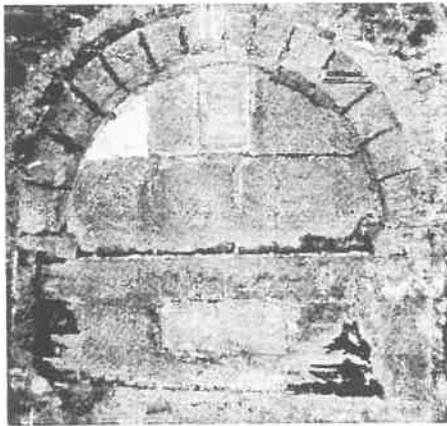
Esto me obligó a estudiar una figura tan extraordinaria como era este Obispo Ovetense. Y, al presentar en el Symposium, celebrado en Oviedo el año 1961, con ocasión del XII Centenario de la Fundación de Oviedo, una Comunicación sobre la existencia real de Bernardo del Carpio, ofrecí una defensa de este Obispo, siendo muy felicitado por el catedrático de la Universidad de Valencia Ubieto Arteta porque me consideraba el primer autor que se atrevía a defender públicamente al Obispo D. Pelayo. A la felicitación se unieron los profesores Vázquez de Parga, Floriano Cumbreño y Viñayo Gon-



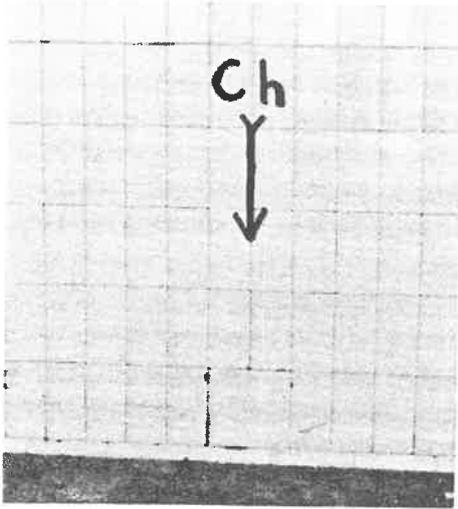
C, h: Inscripción del sepulcro de Jimena, según copia de Vigil, A.M.E., II k XXI. ¿Corresponde al de la primera abadesa del Monasterio de San Juan (hoy San Pelayo)?



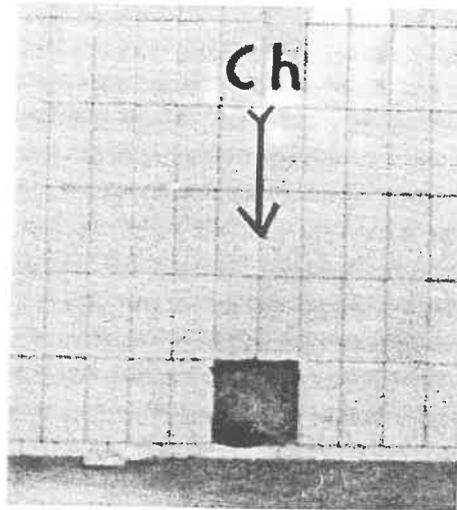
La inscripción se encuentra en la Sala prerrománica del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.



C, h: Sepulcro de D^a Jimena tal y como se puede ver hoy en el claustro del Monasterio de San Pelayo.



Antes de la exploración.



Empieza la exploración.

C, h: Sepulcro de D^a Jimena según se encontraba antes de realizar las exploraciones y según quedó después. El sepulcro puede verse hoy en los servicios higiénicos del patio de la sacristía de la Catedral, antiguo claustro del Monasterio de San Vicente. El sepulcro llevaba, con probabilidad, dovelas. ¿La clave o «tau» del folio anterior formaría parte de este sepulcro y se referiría a él Castellá y Ferrer cuando escribía en el siglo XVI que del sepulcro de D^a Jimena habían arrancado la inscripción poco antes? Este sepulcro hoy vuelve a estar oculto.

Después de la exploración.



zález con el asentimiento de Uría Rúa también presente. Alegaron que no debía ser juzgada con criterios del S. XX, la obra de un historiador medieval. Agradecida la felicitación, consideré un deber advertir, en honor a la verdad, que ya habían defendido al Obispo, antes que yo, el Académico D. Antonio Blázquez quien leyó en la Real de la Historia el año 1910 un “Elogio a D. Pelayo, Obispo de Oviedo e Historiador de España” y D. José Cuesta Fernández, Deán de la Catedral de Oviedo, por medio de un discurso laudatorio en la inauguración de Curso en el Seminario Diocesano.

Posteriormente publiqué varios artículos en los periódicos locales y en otras publicaciones²².

En el Prólogo del Académico P. Custodio de la Vega al número segundo de la citada Colección, éste echaba en falta que no se hubiera dedicado en nuestra Universidad una tesis doctoral a este Obispo.

El año 1968 recibí una carta de mi buen amigo el Párroco de Proaza, presentándome al asturiano Emiliano Fernández, de la Universidad de Salamanca que preparaba su tesis sobre D. Pelayo. Estaba yo en vísperas de mi viaje a Roma y, aunque no disponía de mucho tiempo, le dediqué unas horas, le ofrecí mis publicaciones y le prometí mayor atención, como así hice, a mi regreso. El tema de su Tesis era “Técnicas de falsificación en el Obispo D. Pelayo”, partiendo de que efectivamente era un falsario y dando por cierto y seguro precisamente lo contrario a lo que se deducía de un estudio detallado. De ahí mi interés e insistencia en que se partiera de un fundamento seguro. Pasaron dos años, el doctorando (actual Decano en dicha Universidad) cambia de parecer ante lo que va descubriendo y advierte al Director que no puede defender su tesis bajo ese título porque no encontró ninguna técnica de falsificación. Llegó a la conclusión de que Pelayo no inventó ningún documento. Únicamente habría inventado la noticia de la Ciudad eclesiástica de Lugo, aunque pudo haber tomado dicha noticia de otros autores. Y, cuando le advertí que yo tenía localizada la situación de la iglesia de Lugo anterior a la anterior a la actual y a Pelayo Obispo, dijo que ésta sería la prueba definitiva por eficaz, a favor de su honradez. Y que ya no habría ningún motivo para tacharlo de falsario.

El año 1971 Javier Fernández Conde, hoy Catedrático de Historia Medieval de nuestra Universidad, defendió su tesis doctoral en la Universidad Gregoriana de Roma: Resume cuanto se ha escrito hasta entonces en contra del Obispo D. Pelayo. Inútilmente me esforcé por hacerle ver lo equivocado que estaba. Y, al principio siempre le informaba de lo que iba a decir. Pero siempre obtenía la misma respuesta: que los errores eran los míos. Ya cansado, dejé de advertirle nada y, aunque procedí con dureza, nunca fue tanta como la que él utilizó, sin razón, en sus ataques al Obispo D. Pelayo.

Ofrezco a continuación un breve resumen que aparecerá ampliado en publicación aparte y en ella voy rebatiendo argumento por argumento los aportados por el autor de esta tesis que ya fue atacada por miembros del Tribunal, sin solución de todas las objeciones, el día de la Defensa.

Se justifica la amplitud de este resumen dedicado al Obispo D. Pelayo porque de su aceptación o rechazo se sigue la realidad o la falsedad de nuestra historia Altomedieval, incluida la historia jacobea. Vale por ello la pena el mostrarlo ahora ampliado.

Si en cada prueba de cuestiones altomedievales aparece el Obispo ovetense y se mantiene que es un falsario, apenas podemos dar un paso sin que tengamos que referirnos a él, teniendo que discutir sobre la autoridad de este Prelado. Por esta razón le dediqué, además de las citas anteriores, los números 1, 5, 7, 11, 12, 14 y 16 de la

Revista Magíster de la Universidad de Oviedo, donde se ofrecen datos abundantes sobre su honradez, sobre la hitación de Wamba y sobre tantas otras cuestiones que, por haber sido negadas sin fundamento, han de ser reivindicadas.

En Magíster 7²³, aparece el Índice de la obra que dedico al Obispo D. Pelayo. El artículo se titula: "Un reto para los medievalistas españoles: ¿Barrau Dihido o Pelayo de Oviedo? La arqueología tiene la palabra"²⁴. "Reto para" que hoy queda convertido en un "reto a" los medievalistas. Reconozco que el desafío es grande pero vale la pena. Y no temo la derrota pues si quedo convencido de mi error, como solo busco la verdad donde quiera que esté, no "mi" verdad, con el triunfo de esa verdad, aunque no sea la mía, quedo también victorioso. Y, si tengo yo la verdad, espero no me sea escatimada ni tergiversada haciendo resaltar la forma sobre el fondo. La forma se adapta a las circunstancias y téngase en cuenta que "sublata causa, tollitur effectus". Es decir: quitada la causa (el perjuicio), se quita el efecto que es la denuncia o el ataque.

DATOS BIOGRAFICOS: ¿Pelayo fue un historiador honrado o fue un falsificador empedernido?

Primero: Honrado por religioso ejemplar. Tal vez fue natural de Asturias y perteneciente a una de las familias más importantes: Los Peláez, a juzgar por su nombre y por otra serie abundante de noticias que tengo recogidas, sin que haya encontrado hasta la fecha una sola prueba que sea definitiva. ¿Fue pariente muy allegado de D. Pelayo Peláez (hijo de Pelayo Froilaz y de D^a Aldonza y abuelo el otro Pelayo), hermano de D^a María Peláez (que hace una significativa donación a la Catedral el año 1096-VII-31) y esposo de Muniadonna o Mayor González que, a la muerte de su marido, hizo otra significativa donación a la misma Catedral el año 1097-II-20, diez meses antes de ser consagrado Obispo D. Pelayo? ¿No es raro que, siendo el nombre de Pelayo tradicional en la familia por lo cual era norma conservarlo, este matrimonio de Pelayo Peláez y D^a Muniadonna o Mayor González, no haya puesto ese nombre a ninguno de los hijos conocidos? A veces, los genealogistas silenciaban los hijos que no tenían descendencia. Y así sabemos que los nombres de sus hijos fueron Froila Peláez, Aldonza Peláez, Gonzalo Peláez (el famoso Conde que, después del cese del Obispo D. Pelayo y a pesar de su amistad, se subleva contra el Rey), Martín Peláez "El Asturiano", Gutierre Peláez, María Peláez y ¿Domingo? Peláez Y ninguno de ellos lleva el nombre de su padre. ¿Será nuestro Obispo el que ocupa este lugar y de ahí el conocimiento de esta familia, el interés por ella y la aclaración de sus genealogías?

Hermanos de Pelayo Peláez fueron: María Peláez (la autora de la donación citada), la madre de D. Suero de Caso²⁵ (el que fue Juez en las diferencias entre las hijas del Cid y los Condes de Carrión), Teresa Peláez la madre de los Condes famosos (tuvo otro hijo llamado Pelayo), la madre de Suero de Cornellana, Munio Peláez y Ordoño Peláez, entre otros²⁶.

Fueron sobrinos de Pelayo Obispo, hijos de Domingo Peláez, Jorge y Jague.

Las donaciones de Muniadonna o D^a Mayor González (1097-II-20) y de su cuñada doña María Peláez ya citada ¿guardan relación con la elección de Pelayo como Obispo diez meses después?

Consagrado Obispo el 27 de diciembre de 1097. Y firmó, a los 21 días como tal Obispo, un documento de la Catedral de León. Y no 11 meses y 10 días antes de serlo, como veremos.

Veraz. El año 1101 sucede como Titular Ovetense a D. Martín, fallecido en Santillana, cuando iba a tomar posesión de Las Mazcuerras de las que indebidamente se había apoderado el Obispo de Burgos D. García, por considerar que pertenecían a su Obispado.

Indulgente: El año 1104 tiene un pleito con los Condes Fernando y Anderquina, pues mientras éstos afirmaban que les pertenecían los Monasterios de Santa Gadea y Santa Marina, Pelayo reclamaba la propiedad de la Iglesia. A pesar de haber perdido el pleito los Condes, el Obispo insiste en que sigan con el usufructo mientras vivan y que únicamente lo perderán si, a la muerte del Conde, volviera a casarse la Condesa

Dadivoso: El año 1110 el Obispo ayuda económicamente a la Reina Urraca quien le favorece, dos años después (1112-III-27),dándole en Oviedo “todo lo que al patrimonio real pertenece”.

Justiciero: El año 1115 el Obispo, de acuerdo con la Reina, convoca una Asamblea, Sínodo o Concilio en nuestra Ciudad. Asisten más de trescientas personas muy representativas de la Diócesis, con la presencia de tres Arzobispos (el Toledano como Delegado Pontificio) y varios Prelados. Aprueban, por unanimidad, una Constitución contra el robo, que, conservada en Toledo, se aplicaría por disposición real, además de Castilla en los Reinos de Aragón y Portugal. Esto prueba la bondad de dicha Constitución. Y ¿alguien puede imaginarse que, mientras el Obispo D. Pelayo preparaba con tanto interés y cariño la Constitución, al mismo tiempo se dedicaba a falsificar e interpolar los documentos del Archivo de la catedral y que, unos tres años después, los daría a conocer por medio del Libros de los Testamentos? Según los adversarios de 87 documentos de que se compone, 25 son falsos, 42 interpolados, 6 dudosos y 14, solamente, auténticos.

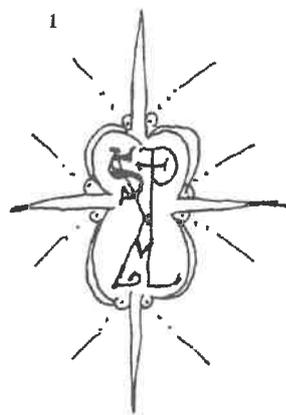
Mártir por el cumplimiento de su deber y ejemplo para muchos Obispos: El año 1130 es cesado Pelayo como Obispo Titular por desavenencias con el Rey, al denunciar la situación anormal en que éste se encontraba, dado su parentesco con la Reina Berenguela, Pelayo tenía que elegir entre el cumplimiento de su deber o el enfrentamiento real. Para un Obispo falsario, ladrón y amoral como sería Pelayo (si es que fuera tan falsificador), la elección era fácil. Más fácil que falsificar un documento. Sin embargo, Pelayo eligió el cumplimiento de su deber, por más que esto le supusiera la pérdida de todas las prebendas, y con ellas los honores y beneficios anejos, como realmente le supuso. A partir de entonces el ovetense, como los Obispos de León y Salamanca con el Abad de Samos que le apoyaron, fueron obligados a renunciar a sus diócesis. Pero contra el parecer de Roma que se vió obligada a excomulgar a D. Alonso, Obispo designado, contra derecho, para suceder en Oviedo a D. Pelayo. Volveremos sobre este asunto..

Paciente: Este Obispo anduvo medio desterrado durante los 23 años que le quedaron de vida, tiempo que dedicó al estudio de los documentos históricos como los encontrados en S. Pedro de Camarmeña, El dice: “Y como encontramos en los antiquísimos códices de la Iglesia de S. Pedro de Camarmeña y como oímos a nuestros mayores, así escribimos” Y así escribió.

Amigo: La prueba de su buena relación con el Cabildo está en la donación que le hizo el año 1136 de los bienes patrimoniales que tenía en Villademor y en Trabiolo, pertenecientes a la Diócesis de Oviedo.

Piadoso: Próximo a la muerte escribe el epitafio que se conserva en el Claustro

NOTARIO Y ¿MINIADOR DEL LIBRO DE LOS TESTAMENTOS?



Año 1137, MILLARES, Paleografía. Lám. XL.

1.-Año 1100, L. G., 77 Pelagius Erigiz cognomento Botan palatini officii notario.

2.-1104-IV-18. Pelagius copista del L. G. según el pergamino que se creía desaparecido y encontré en el Archivo, entre otros papeles. Lo publiqué en Sancia Ovetensis, I, 26.

3.-Año 1106-III-19. Pelagius Erigiz cognomento Botan, L. G., 79 S. A. 2-10.

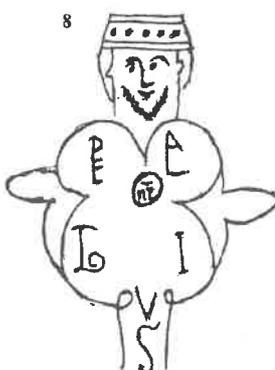
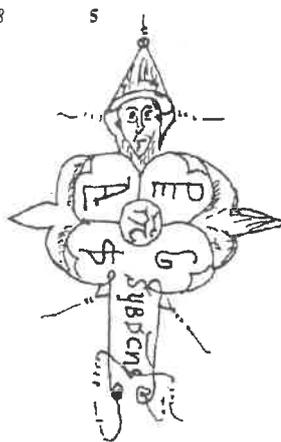
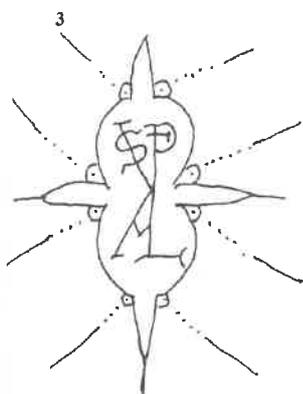
4.-Año 1104-V-26, L. G., 99.

5.-Año 1109-IV-25, L. G., 108

6.-Año 1113-II-1. S. A. 2-14.

7.-Año 1122-III-7. S. B. 2-20.

8.-Año 1128-XII, S. B. 3-3.



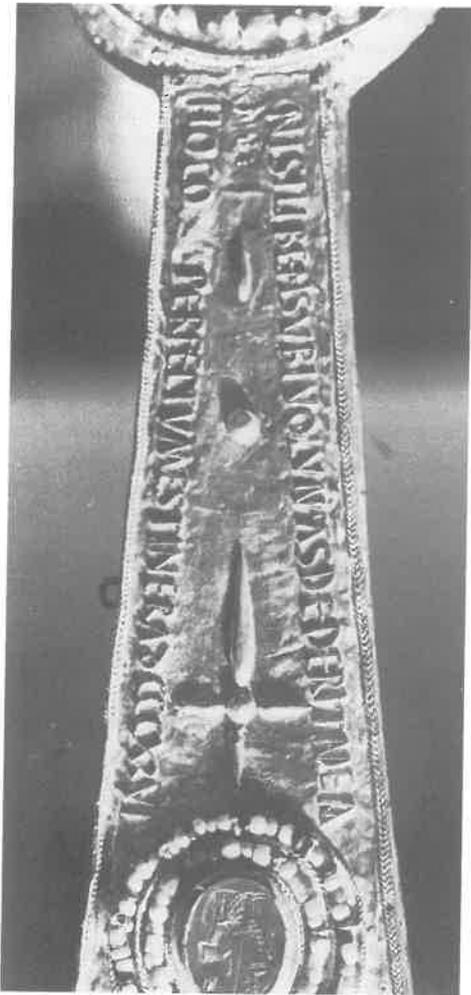
de la Catedral de Oviedo, esquina nordoriental, donde solamente pide un “miserere” que es la mejor prueba de su paz con Dios y con su conciencia. Cualquiera sabe, y más un sacerdote, que el “miserere” nada vale mientras no se restituya lo robado y se haya resarcido al perjudicado de todos los daños originados por el robo. ¿A quién podía engañar Pelayo con la petición del “miserere”?

La muerte. Le sorprendió en Santillana el año 1153 y no en 1124 como por error de confundir la vírgula de la X con la unidad: I, copió el autor de la inscripción. Hasta en la fecha de su muerte hay dificultad pues, siendo seguro el año 1153 (como consta claramente en el Obituario ovetense), al esculpir el epitafio, se escribió la era MCLXII en vez de MCLXI, por haber confundido, repito, la vírgula de la X con la unidad romana. Es decir: escribió Era 1162-38 igual 1124, en vez de Era 1191-38 igual a 1153. Según los detractores de Pelayo ésta sería otra falsificación pelagiana cuando es un error de lo más normal y corriente entre los copistas.

Nota aclaratoria sobre el valor de la X con vírgula: Si la X vale 10, al llevar la vírgula o rasgo en la parte superior derecha, aumenta 30 a su valor. Así X: 10 y X':40. Y la explicación puede estar en que esa vírgula equivale a una L y sería XL: 40. En la inscripción de la Cruz de los Ángeles, y lo mismo en la de la Victoria, tenemos la explicación. Siendo el año 808 la fecha de una Cruz, no aparece la Era 808+38: DCCCXLVI sino DCCCX'VI. Y, si valiera la Era 816 sin tener en cuenta la vírgula con valor de 30, al restar los 38 años para averiguar el año de Cristo la Era nos daría la fecha 778 en que no reinaba el rey donante Alfonso II el Casto (porque empezó en 791 y murió el año 842). En cambio, el año 808 encaja perfectamente dentro de su reinado. La Cruz de la Victoria, regalada a la Catedral por Alfonso III, añade un C y resulta, haciendo la misma operación de la vírgula, el año 908 que cae dentro de su reinado.

Segundo: El historiador ¿Fue un falsificador empedernido?

- a) Independientemente de las equivocaciones o errores que todos cometemos, sin que afecte para nada a la conducta moral, un historiador puede ser honrado o un falsario. En esto no hay término medio. Y, si no falsificó, fue honrado y, si falsificó, no lo es, resultando un signo de contradicción pues, mientras para unos es excelente, para otros es el mayor falsario de todos los tiempos. Y, de ser cierto lo que se le atribuye, quedaría convertido en el mayor ladrón de España y de la Iglesia. Jamás habría existido otro igual porque no solamente habría engañado a Reyes, Príncipes, nobles y personas influyentes sino a Papas, Arzobispos, Obispos, Abades y Clero en general, en una proporción inimaginable por inigualable. Como ningún otro lo habría hecho antes ni lo haría después Y, de haber otro, debiera señalarse aunque sólo fuera para restar importancia a mis afirmaciones. Y, por ello, nuestra historia altomedieval (pues, de una u otra forma, intervino en casi toda) quedaría convertida en una auténtica farsa. Y el Obispo D. Pelayo habría sido el más sagaz..de cuantos han existido, el mayor embaucador y el único capaz de engañar a toda la ciencia histórica de su tiempo.
- b) Se dice, repito, que de los 87 documentos que figuran en el Libro de los Testamentos que él mandó hacer, 25 están falsificados, 42 (28 en el fondo y 14 en la forma) interpolados, y 6 son dudosos. De lo cual se sigue que solamente 14 son auténticos.



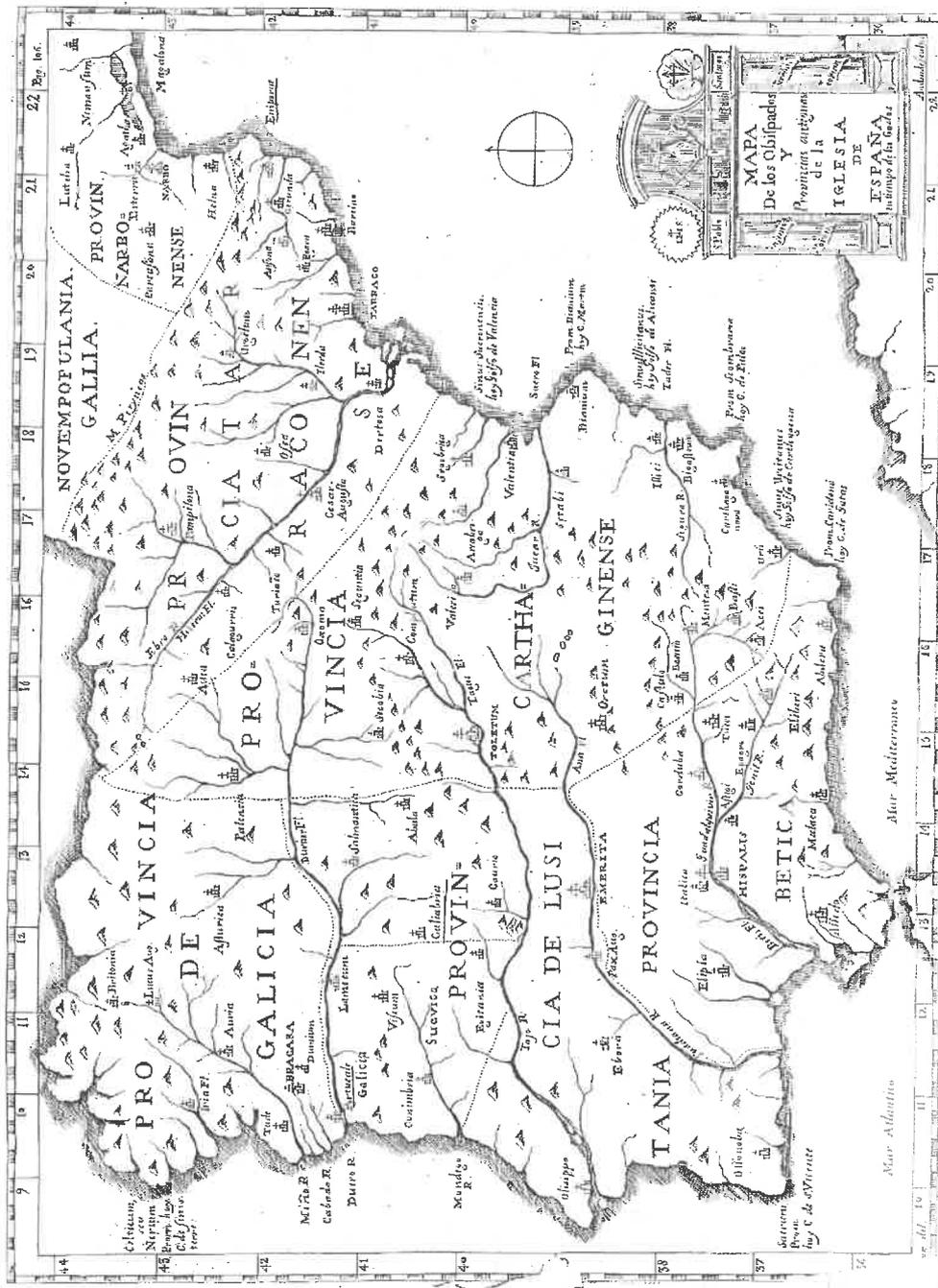
La Cruz de los Ángeles: 808. Escudo de la Ciudad de Oviedo. (Anverso: lateral derecho)
 NISI LIBENS VBI VOLVNTAS DEDERIT
 MEA/HOC OPVS PERFECTVM EST IN ERA
 DCCCXLVI
A no ser que tuviese consentimiento para ello/Esta obra se terminó en la era 846 [año 808]



La Cruz de la Victoria: 968. Escudo del Principado de Asturias. (Anverso. Pie)
 HOC SIGNO TVETVR PIVS HOC SIGNO VINCI-
 TUR INIMICVUS/ET OPERATVM ES IN CASTE-
 LLO GAVZON ANNO REGNI N[O]S[TR]I XLII
 DISCVRRENTE ERA DCCCCXLVI ([AÑO 908])
Con esta señal se defiende el piadoso. Con esta señal se vence al enemigo y se hizo en el castillo de Gauzón el año 42 de nuestro reinado, siendo la era del 946 [año 908]

Y esto quiere decir que, teniendo en cuenta solamente los 25 falsos (prescindiendo ahora de los 28 interpolados en el fondo), tuvo que inventar más de mil entidades: monasterios, iglesias, ermitas, castillos, palacios, fortalezas, pueblos, villas, caseríos, etc. Porque lo que ofrecía en los documentos tenían que ser realidades, ya que nadie da lo que no tiene. Y aquí surge una pregunta: Lo que ofrecía o falsificaba tenían que ser bienes reales : muebles o inmuebles, incluida toda la serie de animales vivos, porque, si no eran reales, ¿qué era lo que daba, para qué lo daba y para qué lo falsificaba? Y esos bienes o existían ya en cuyo caso él no los inventó o los fue haciendo él (dándoles incluso el tinte de antigüedad proporcional), para que aparecieran como reales cuando los daba en cuyo caso ¿qué necesidad tenía de falsificar documentos si es que todos sabían que él había preparado los monumentos? ¿Hay alguien que sea capaz de admitir que él hizo esos monumentos para que pudiera aceptarse como real la donación?. Porque, repito, o estaban ya hechos o los inventó él. Y, ¿qué haría en el S. XII con las vacas, caballos, ovejas, gallinas, cerdos etc. citados en donaciones con cien, doscientos y más años? ¿Lo escribía para despistar?

- c) Por otra parte, si el Obispo D. Pelayo era rico por patrimonio familiar (como se deduce entre otras pruebas, por la copiosa donación que hizo al Cabildo de la Catedral el año 1136) y si la Diócesis de Oviedo, por las circunstancias especiales de la Reconquista, era realmente, de todas las españolas, la más rica entonces, ¿tenía alguna necesidad de falsificar tantos documentos? Y, si las donaciones falsificadas estaban dirigidas normalmente a la Iglesia del Salvador (que era con los Doce Apóstoles el Patrono de la Catedral, como lo sigue siendo actualmente), siendo beneficiarios directos el Cabildo, el Obispo y el Clero, ¿no quedaban éstos automáticamente convertidos en culpables por complicidad? Y, si esos bienes fueron usurpados, ¿no quedaban los sucesores, herederos, obligados a la restitución? Y, si la Iglesia no restituyó, ¿no continúa obligada a la restitución?
- d) ¿Se puede falsificar implicando, con sus firmas, en las falsificaciones a Reyes, Infantes, Arzobispos, nobles y otras personas influyentes que aún vivían y recordaban los hechos con lo cual quedaban convertidos también en cómplices. Un ejemplo lo aclara todo: ¿Es imaginable que el arzobispo actual invente ex nihilo un documento reclamando, sin razón alguna, bienes para su iglesia que habrían de ser usurpados a otros propietarios y que luego esa donación sea confirmada por los Reyes actuales, por el Príncipe, por las Infantas, por los ministros, por los arzobispos, obispos y personas influyentes de nuestro tiempo? Pues eso mismo habría ocurrido con las falsificaciones del Obispo Don Pelayo. Por ejemplo con la donación del año 1100c. En ella, calificada de falsa por los adversarios, se recogen “falsos” de los años 891, 1075, 1096, etc y, si son falsos ya, ¿para qué se vuelven a falsificar, en conjunto, confirmandola nuevamente con otros personajes coetáneos y cómplices?
- e) Además, si la prescripción estaba en vigor, como estaba, y era tal su fuerza que no se podían recuperar los bienes aun con una escritura o documento auténtico, ¿podía conseguirlo por medio de uno falso, con cien o doscientos años de antigüedad, el Obispo D. Pelayo?



Provincias eclesiásticas españolas: Faltan en los extremos de las Provincias de Galicia, Cartaginesa y Tarracense, las tres Diócesis españolas que dependían directamente de la Santa Sede, siendo por ello exentas: Oviedo, Legio y Oca (Burgos). (Documenta Dominationis Pontificiae).

Imaginémonos la donación del año 905: Sin más, notemos la cantidad de posesiones que conlleva. El Obispo falsifica y de golpe llegan esos bienes a disposición de la Catedral: ¿Qué hace el Cabildo con tantos bienes? Y ¿ahora otro falso y otro y otro? El Cabildo se volvería loco. Y sería el mayor cómplice de todas las falsificaciones.

Y, aunque en un Cabildo puede haber personas malas, e incluso perversas, sin embargo la mayoría son personas dignas que no permitirían ninguna usurpación. Además, ¿cómo se catalogaría eso en el Archivo, para que estuviera preparado todo y poder ofrecerlo resumido en el Libro de los Testamentos el año 1118c? No habría archiveros suficientes para poder realizar estas operaciones. Los que hemos trabajado en estos archivos sabemos que esto no sería posible.

REGLAS FALSAS: Por otra parte, para negar un documento y decir que éste es falso, hay que tener la base en unas reglas o postulados verdaderos. Las reglas tienen que salir de una documentación auténtica. Para afirmar, pues, que los términos empleados como “casto”, “arcediano”, “presul”, “orthodoxis”, “rex”, “princeps”, “Nobis”, “Tibi”, etc, son extraños o invenciones pelagianas, se impone una deducción segura del estudio de todos los documentos porque, si no lo es, no sirve la afirmación reflejada en las reglas. Y no se olvide que para afirmar absolutamente se necesitan unos conocimientos iguales, pues de conocimientos o premisas relativas no se pueden extraer conclusiones absolutas. Hay que probar que no aparecieron nunca antes dichos términos porque, si existieron antes (como ciertamente se prueba que existieron), no pudieron ser inventados después.

Y, para llegar a la conclusión de que nunca antes habían aparecido, hay que conocer, en primer lugar, toda la documentación que hubo lo cual hoy no es posible, al ser numerosos los documentos desaparecidos. Pensemos que Morales llevó de Asturias en el S. XVI más de 40 vitelas (que serían las mejores que pudo conseguir del archivo, como es de suponer), y que nunca llegaron al Escorial por haberse extraviado en el camino. En segundo lugar, hay que conocer todo lo que hoy se conserva, lo cual no es posible. Pues todos sabemos de documentos que se conservan, pero también es cierto que hay otros no conocidos por todos. Debido a razones que ahora no se van a explicar. Y en tercer lugar, y ciñéndonos a los documentos conocidos, hay que deducir exactamente de estos documentos lo que ellos ciertamente reflejan porque, si no se interpretan o leen correctamente, carece de valor la regla aplicada.

Pues bien: Veamos ahora los errores que se siguen de los documentos conocidos. Ya que en documentos actuales de Asturias y de las Diócesis colindantes aparecen esos términos que se atribuyen a invenciones pelagianas. Tengo relación de numerosos documentos en los que consta cuanto digo y que, por ser tantos, no voy a citar en este resumen. Y, como prueba de que los adversarios no interpretan bien ni siquiera los documentos conocidos, aportamos lo siguiente:

1. El Obispo D. Pelayo no inventó el Cristianismo en Asturias anterior a la reconquista ni su reagrupamiento en la Diócesis de Lucus Asturum como tampoco inventó sus linderos. Lugo fue una ciudad romana destruida y reconstruida como Ciudad civil y eclesiástica, por los wándalos. Sobran las pruebas por mucho que algunos se empeñen en refutarlo.
2. Fue Diócesis exenta, como lo siguió siendo hasta fines del S. IX: cuando quedó declarada Metropolitana, y después cuando dejó de serlo: a finales del S. XI al desaparecer las razones por las cuales había sido elegida²⁷.



A la España Citerior y Ulterior siguieron otras divisiones civiles durante los siglos I al V que sirvieron de guía a las Provincias Eclesiásticas.



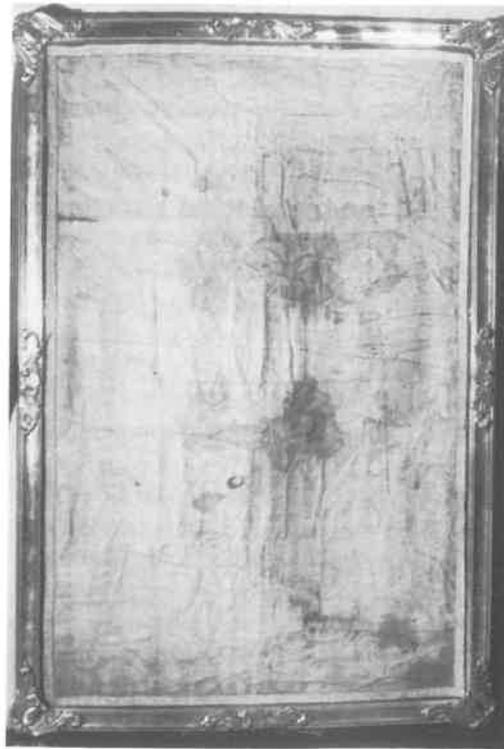
Las Asturias de Oviedo, Santillana y Laredo formaban desde el siglo V, juntamente con tierras de León y Galicia la Diócesis de Lucus Asturum («Magister 11», pp. 173-213 y «Magister 12», pp. 175-224).

3. La División eclesiástica de España, como heredera de la administración romana, antes de la reconquista, era perfecta. Todos los territorios estaban tan conveniente como lógicamente asignados. Y, si los obispos colindantes coinciden perfectamente en sus límites con los señalados por el Obispo D. Pelayo, ¿dónde está la invención?. Lucus es ciudad romana, en principio, y consta por la arqueología. En la División no había territorio alguno excluido y las tierras desde el Eo hasta Somorrostro y desde el Mar Cantábrico hasta Cuadros en León o Navia de Suarna en Lugo de Galicia ¿de quién dependían eclesiásticamente, si no eran dependientes de Lucus Asturum? Las Diócesis colindantes estaban completas. (Véanse páginas 153 y 155).
En la Documenta Dominationis Pontificiae, desde tiempo de Carlomagno, consta que Oviedo por Lucus?, León y Burgos por Oca dependían directamente de la Santa Sede. Las demás Diócesis españolas dependían de sus respectivos metropolitanos, incluido el Narbonense.
4. Puedo asegurar, porque la tengo localizada, que en Lugo de Llanera hay una iglesia, como ya se ha dicho, anterior a la anterior a la actual. Y consta que no la inventó el Obispo Ovetense. Allí tenían su residencia, durante la época conciliar en Oviedo, los obispos de Braga, Dumio y Lugo de Galicia.
5. Las Iglesias de Santillana y Transmiera pertenecen, espiritual o eclesiásticamente hablando, a Oviedo desde tiempo inmemorial. Y no es una invención del Obispo D. Pelayo. El Obispo D. García de Burgos, desconociendo esto, usurpó, a finales del S. XI las tierras de Las Mazcuerras a la Diócesis de Oviedo. Roma dirimió el pleito asignando el territorio nuevamente a Oviedo porque, según las investigaciones realizadas por D. Bernardo de Toledo, Delegado Pontificio, que escuchó a los más ancianos, desde siempre le pertenecían.
6. El año 847 (DCCCX'X'V:885-38:847) los obispos Severino y Ariulfo hicieron una donación a favor de la Catedral del Salvador de Oviedo. Se aclara el asunto y la coincidencia de ambos reyes Ramiro I y Ordoño I en un mismo documento²⁸. Y se advierte que no hay tal interpolación y que la dificultad de la fecha queda aclarada por medio de las dos equis con vírgula que dan 80, sin que este sea caso único en el reinado de Ramiro I. Se pueden mostrar otros ejemplos parecidos.
7. El Relicario Ovetense hoy tiene unas garantías científicas que permiten asegurar que no fue fabricado en Oviedo por el Obispo D. Pelayo. La inscripción del año 1075 grabada sobre el Arca de las reliquias, la referencia documental conservada en el Archivo (de este mismo año) y el inventario de Valencennes (de la segunda mitad del S. XI) el cual coincide en el orden y en el número con la relación del Obispo ovetense que muere el año 1153, muestran de manera evidente que el autor posterior: D. Pelayo no pudo ser el falsificador del relicario que figura en los autores anteriores. El análisis que muestra la antigüedad del Santo Sudario deja probado a su vez que no pudo ser inventado en Oviedo o en Asturias a partir del S. VIII.
8. No inventó la Cámara Santa en el reinado de Alfonso II porque esa construcción en dicho reinado coincide, sin contradicción, sin absurdos y sin otros inconvenientes, con la tradición, con la documentación, con la arqueología,



Arca de las reliquias cubierta de plata del año 1075. Aparece en este frontal el Salvador con los 12 apóstoles. El primero a la izquierda del Salvador, parte alta, es Santiago. La orla es una escritura cúbica. En los cuatro extremos aparecen los símbolos de los Evangelios.

Sobre el Santo Sudario se están realizando en la actualidad interesantes estudios que, según los especialistas, pueden llevar a buen término.



El Santo Sudario

con la hagiografía y con la disciplina eclesiástica canónico litúrgica. Cosa que no ocurre en otro reinado. Y concretamente en el de Alfonso III. La atribución a este reinado parte de un absurdo, va contra la arqueología, contra la hagiografía de Santa Leocadia, y contra la disposición canónico-litúrgica, como queda tratado en Magíster 14 (1996)²⁹.

Es un absurdo porque si no es de Alfonso II en virtud de que las Crónicas no dicen nada en su reinado, tampoco lo es de los reinados siguientes puesto que nada se dice. Y ello obligaría a concluir que una obra que es del S. IX, por razón de la tradición, documentación y arqueología no es de dicho siglo, o no existe. Del silencio cronical solamente se sigue silencio.

La llegada de los restos de S. Eulogio y de Santa Lucrecia a Oviedo solamente afectó en la Cámara, a la cripta de Santa Leocadia pues en ella quedaron colocadas las reliquias de estos santos cordobeses. Unos restos ocuparon la teca vacía de la santa toledana, cuyas reliquias principales pasaron a Soissons y los otros se colocaron a continuación de la teca en otra que se abrió posteriormente, como demuestra la arqueología. Y expofeso, según parece, para ellos.

9. Si Pelayo era tan falsario como algunos creen, ¿por qué no inventó un documento que sirviera para liberar a su Diócesis, y a otras, del pago anual, tan engorroso como oneroso, de los Votos de Santiago y, sobre todo, si el Diploma del año 844 de Ramiro I fuera tan falso como decían, y mantienen, algunos críticos. Hubiera sido lo más fácil.
10. Si Pelayo falsificó una cuestión como la Metrópoli Ovetense, lo primero que tenía que fijar era una fecha exacta. Desde el momento en que se fijan los años 821, 872-882, 899 y otros hay que deducir que no fue él el inventor y que todos los que discuten la fecha están de acuerdo en el “fecho” porque, si no estuvieran, se negaba el asunto y éste quedaba solucionado. La conclusión tiene que ser confusión de fechas, no invención. Y, si se discute, es más por la precisión que por el hecho que llega a negarse después por las dificultades. Es decir: se niega lo principal y seguro por la dificultad de lo accesorio y dudoso. Sin embargo, la solución está, según creo, en la interpretación de la cantidad central, pues los extremos están claros: DCCC: 800 y VIII: 9. En el medio va una cantidad que unos leen L: borrosa 50 y otros LX' con vírgula:90 y así resulta el 821 de unos (859-38: 821) y el 899 de los otros. Sería julio del 898 la fecha de la carta enviada por el Papa Juan IX (concediendo la sublimación), otra de la celebración del Concilio (pasados once meses) el 15 de junio del año 899 y otra de septiembre del mismo año confirmando el Papa lo tratado en el Concilio.
11. La donación del año 905 es la típica falsificación pelagiana, según todos los contrarios. Yo le dedico bastante espacio en la publicación amplia con argumentos suficientes que muestran que no es una falsificación. Ahora resumiremos: El año 1385 estaba el “original principal” en el Archivo Catedralicio, de lo que se deduce que había otros secundarios. ¿Lo llevó Morales en el S. XVI, siendo uno de los extraviados? Lo que parece cierto es lo siguiente suscrito por el Obispo D. Gutierre de Toledo al que nadie se atrevería a calificar ni de falsificador ni de encubridor. La tesis de F. Conde sobre él le favorece

tanto como perjudica a Pelayo la tesis del mismo autor sobre este Obispo.. Por eso se puede decir que la falsedad atribuida a Pelayo por la tesis doctoral de F. Conde queda eliminada por la autoridad de D. Gutierre objeto de otra tesis doctoral del mismo autor. Dicho año de 1385 piden a D. Gutierre el documento del citado año 905 para llevar fuera del Archivo y se niega por ser a) un "original principal", b) muy antiguo, c) "scripto" en pergamino y d) "signado de tres signos". Pero se expide una copia tomada "viervum ad viervum" o transcrita palabra por palabra: como así se hizo salvando al final las palabras deficientes para que se ajusten totalmente al original. Y una de las copias, conservada en el Archivo actualmente, transcribe, casi al pie de la letra, lo mismo que copia el Libro de los Testamentos de D. Pelayo lo que prueba que ambos copiaron de un original anterior sin inventarlo este Obispo y sin encubrirlo D. Gutierre, porque éste sólo transcribió documentos que tenían plena garantía. Y, si él los reproduce, es porque estaba convencido de que no habían sido falsificados. Si estuviera convencido de la falsificación, se convertía en cómplice, porque lo robado por un Obispo o por una Iglesia continúa obligando al autor o a los sucesores a la restitución. Y, si no se dio cuenta Don Gutierre de que la documentación era falsa, demostraría un gran defecto que no suele atribuirse a este Obispo

12. No falsificó la donación del año 926, pues el Ramiro Rey que se menciona como hijo de Alfonso y Jimena, sobrino de Jimena también Reina, ni es el I (842-850) ni el II (930-950). Es el Rey de Oviedo que sucedió a su hermano Fruela II (910-924) cuando pasó a reinar en León, sucediendo a su hermano Ordoño (914-924) y que murió el año 929. Fue enterrado en la esquina noreste del Panteón en la Capilla del Rey Casto (como consta en mi tesis sobre "El Oviedo Antiguo y Medieval".) y, al ser hijo de Jimena y de Alfonso, es sobrino carnal de la hermana del Rey, también conocida por el sobrenombre de Jimena. Del documento se sigue el nombre de una hermana de Alfonso III y que probablemente sea la famosa Leodegundia, casada con el Rey de Navarra.
13. Decir que es falso cualquier documento en el que aparezca San Pelayo en fecha anterior al año 975 (en que ya es tenido como Santo el niño mártir de Córdoba) no es erróneo totalmente, pero sí lo es, en cierta forma. Y necesita una explicación. que exculpa, por completo, al Obispo D. Pelayo No puede llevar este título si el lugar está dedicado al S. Pelayo cordobés. Pero no hay tal inconveniente si el Santo de referencia es cualquiera de los Pelayos Santos, anteriores al año 975: Dos Papas del S. VI, un Obispo de León del S. IX y otros que deberían ser eliminados del Santoral si fuera segura la tesis de F. Conde. Sin embargo, esto no es así y son estas realidades las que quitan la razón a este autor, mientras mantienen la del Obispo ovetense. El Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, antes conocido por S. Juan Bautista (como consta en las donaciones de los años 996 de Vermudo II y 1053 de Fernando I), conserva los restos de S. Pelayo de Córdoba y, por esto, el nombre no puede ser anterior al año 975. Y en este caso la atribución al Santo de Córdoba es correcta. Pero no en otros casos anteriores que, por ser utilizado erróneamente el argumentos, se culpa al Obispo D. Pelayo.

14. Con motivo de la invasión de Almanzor, hacia el año 994, los habitantes de León ocultaron los restos de S. Froilán, Patrono de la Ciudad. El Obispo D. Pelayo refiere que dichos restos fueron trasladados al Valcésar o "Vallis Cesaris" en los Montes Pirineos. Y esta afirmación tan sencilla sirvió para que el Padre Flórez, autor de la España Sagrada y uno de los principales detractores del Obispo ovetense, hiciera una rechifla declarada, mostrando que los habitantes de León no podían haber hecho este traslado, primero porque el Valcarlos Pirenaico estaba muy lejos de la Ciudad y, en segundo lugar, porque S. Froilán todavía no había muerto Y, aunque aparentemente el P. Flórez tenía la razón entera, realmente carecía de toda ella porque, primero, no se trata del Froilán, Obispo de León a finales del S. X, sino del S. Froilán, también Obispo de León, pero de principios del mismo siglo y Patrono de la Ciudad. Segundo, porque no se debe ignorar que en la documentación medieval son "Montes Pirineos" los que hoy denominamos Cordillera Cantábrica. Y el lugar donde quedaron ocultos se llama actualmente "erario" de S. Juan (tesoro o relicario) o Monasterio de S. Juan en el Valdecésar, situado entre La Mata de la Bérbola y Valdorra, en el Conejo de Valdepiélagos, al Norte de León en dirección a La Tercia de Valdelugeros. En *Magister* 14 (1996)³⁰ muestro cómo descubrí el lugar, después de bastante tiempo empleado en una investigación exhaustiva.
15. De la misma rechifla fue objeto el Obispo D. Pelayo por parte de ciertos medievalistas, como Pérez de Urbel, que consideraban fantástica la relación de la hija de Vermudo II, llamada Teresa y su matrimonio con el rey Moro Abdhala. Alegaban que Pelayo la había confundido con la Teresa de Almanzor, padres del famoso Sanchuelo. Sin embargo, esta Teresa, de la que trata el obispo D. Pelayo, fue hija de Vermudo II, Abadesa de S. Pelayo (desde el año 1022 hasta su muerte el 25 de abril del año 1039), después de la separación del Rey Moro citado.
- Consta su existencia en el Tumbo A de Santiago en el que aparece representada con el Libro de Horas en la mano y en compañía de su hermana Sancha, quien la sucedió en la Abadía de S. Pelayo (1039-1050).
- Decía Pérez de Urbel, en referencia a esta Reina Teresa³¹, que "Pelayo interpretaba las cosas a su manera y hasta hace a la Reina Teresa tomar el hábito en el Monasterio de S. Pelayo"³².
- Su sepultura se encuentra en la claustra de este Monasterio y empieza así EN QUEM CERNIS CAVEAM, etc. Está en el suelo frente a la sepultura de la Abadesa Inés o Agnete (1200) que descubrí el año 1964.
- Esta sepultura fue la clave que solucionó todo el laberinto que tenía formado sin poder localizar lo que después fue objeto de mi tesis doctoral sobre el Oviedo Antiguo. Yo buscaba lo que tuve la suerte de localizar después y que era la unión del Monasterio de S. Vicente y la Catedral pues, según el documento calificado de falso, y que acabamos de citar, del año 1100c, el Monasterio estaba "adhaerens" colindante o pegado a la Catedral. Pero como se decía falso, entre otras cosas por referirse a la proximidad ya que el Monasterio actual está distante de la Catedral, fue rechazada esa noticia por falsa pelagiana. Seguí mi investigación y tenía abundancia de datos que no podía

ego sine ad sepulcrum sci iacobi apsti
cum magna audacia corde uoluit
si deo annuente itus rediret. S: red rex
nr celestis non est oblitus christianam
plebem. misit in agaricus infirmum
regis: nemo ex eis uiuus remansit.
qui uidet in patria sua unde ueniat.

Vortuo itaqz iam uero: uere
mundus, odony fili' ingressus e
legionem: et accepit regnum pacifice.
rebus rex indideret' fuit. et man'
fuit p' omnia. sine causa domini gu
delatum ouentem epm cepit. et in
castro quod dicitur p'ama regis uisib'
galleie p' annos in uinculis tenuit.
Mius nefas nefandissim' alle. p'ncipis
epi. habuit etiam duas uabiles ser
u' ex una genuit infantem dnm
odonymum: ex alia genuit infantissi

nam dniam: gelouam. Jpe infans
domn' odonymus ex infantissima fo
mili pelagii. genuit plures filios.
qz nomina s' h'c: a defons' odony.
Pelag' odony. Samu' odony. S eme
na odony. l' uidet' quam p'ncips.
habuit duas lagrimas iuuas. V nam
noie uelascuntam: qm uiuente di
misit. a liam noie gelouam dixit
iuuicem. ex qua genuit duos filios.
a defonsu' et taratham. Jpam uo uita
siam post mortem patris sui: dedit ei
fr' ei' adfons' in coniugio ipa uolere.
cui pagano regi toletano p' pace. Jpa
aut' ut erat rana ap' pagano regi.
Noli me tangere. quia paganus. Si uo
me tangis: ang' dnm interficit. et
tunc rex derisit eam: et concubuit
cum ea semel et statim sic illa p'ib

Manuscrito de Oviedo o «Livre de Pelage», en Leiden. Tratan estos folios de la Reina Teresa, hija de Vermudo II

El año 1960, trabajando en la Biblioteca Nacional de Lisboa, conseguí una noticia respecto al «Manuscrito de Oviedo» o «Livre de Pelage» que se encuentra en la Universidad de Leiden (Holanda).

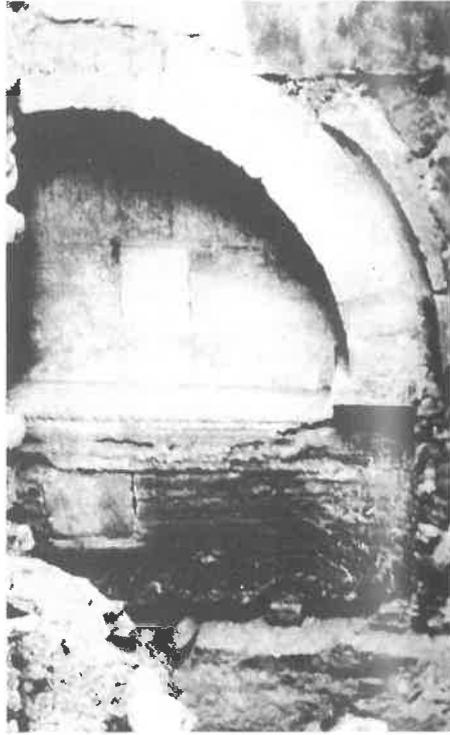
A finales del mismo año recogía en la Biblioteca de esa Universidad más de 100 copias en microfilm que tengo en mi poder.

Muestro los folios relacionados con la Reina Teresa y proporcionados por el Obispo Pelayo.

Citar Leiden y silenciar las atenciones de que fui objeto por parte de la Dirección del Centro y de la Embajada de España (Mariano Balsega, Vicente Trelles y Conde de Montefuerte), no sería justo.

uitat: percussus est ab anglo dno. Ille
aut' ut sensit morte ppinq' ad e' sibi:
uocauit cubicularios. et consiliarios
suos et pcepit illis honorare camelos
auro et argento: gemmis et uestib: pre
ciosis. et ad duce legionem ad illam: cu
totis illis munib: Q'uo loco: illa in mo
nachi habitu dnu pmanfit. et postea i
oueto obijt. et in monasterio sci pela
gii sepulta fuit. J q' p' pecc' memo
rati p'ncipis uere mundi et ppli. rex
agaren' cui nom' erat almozor: una
cum filio suo adalmech et cu' i'p'iam
committib: exiliatis: disposuerunt
uenire. et destruere. et de ppli' legio
nensem. Cum uis audissent et cogno
uissent legionenses et astouenses ci
ues illam plagā uentura' fr' eos: cepe
runt ossa regu' que erant sepulta in

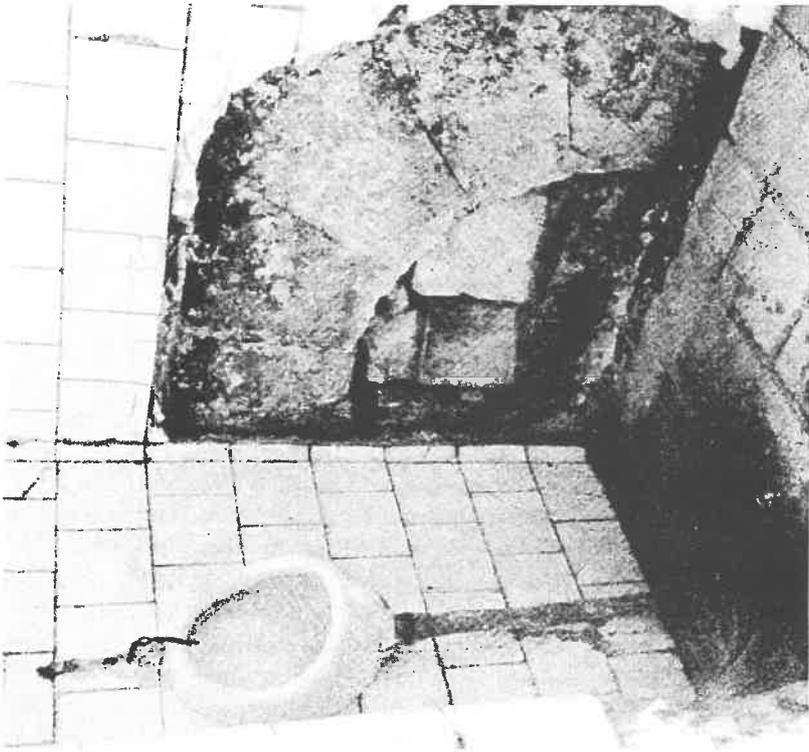
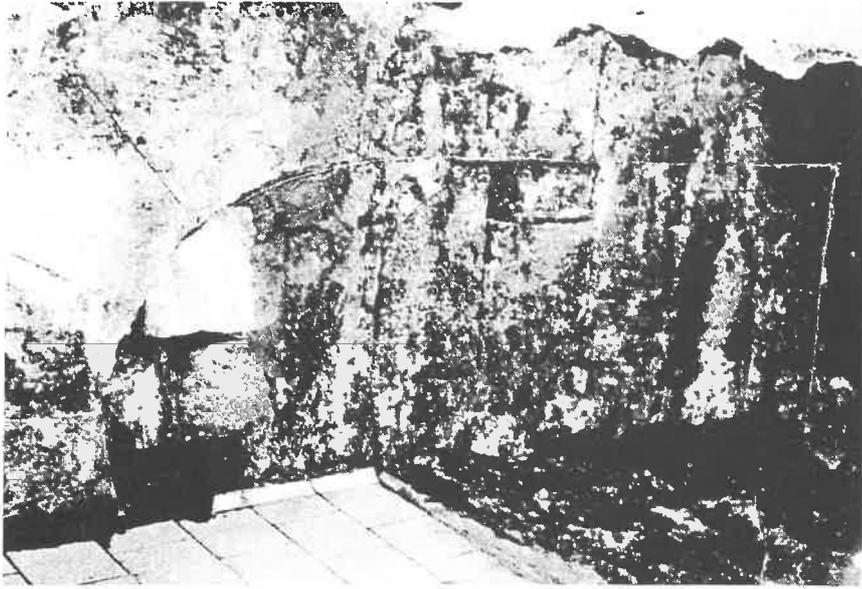
legione. et astouca. una cum corpore
sci pelagii mris manauerunt astural.
et in oueto ecclia sc'e anaxie temp
uiginti dignissime sepelitur eas.
corpus aut' sci pelagii. posuerunt fr'
altare' bi iohis lbe. Quosdam aut' ex
cumb' legionis: leuauerunt corp' sci
fioniam epi. infra pueros montes.
in ualle celar: et posuerunt eum sup
altare' sci iohis lbe. P' uidet' itaqz rex
samacenoz: sic disposuerunt uenit cu
eratu' magno. et destruy' legionem.
et astouca. et corauca et circiadstates
regiones deuastauit. Castella quen
dam. scilicet lunam. aliam. gordonē
cayē nō potuerunt. CXX. ad. xxx.
Sed rex celestis solita pietate. memo
rans me sue. ultione' h'c de muni
cis suis. Morte et enim qdem subna



C. f.: Sepulcro de la abadesa Inés, visto desde el patio de los servicios higiénicos de la Catedral, antiguo claustro de San Vicente.



El mismo sepulcro visto desde el claustro del Monasterio de San Pelayo. En la foto de la izquierda se ve también el sepulcro de la primera abadesa Dª Jimena. Estos sepulcros estaban ocultos desde el año 1770. Ante este de Agnete o Inés estaban y están en el suelo los versos de la reina Teresa, hija de Vermudo II, esposa del Rey moro Abdhaha y abadesa del Monasterio.



*II, A, d: Puerta que comunica los monasterios de San Vicente y San Pelayo. ¿Macizada en el siglo XVI al cambiar de situación el Monasterio de San Vicente?
En el s. XVI escribía Tirso de Avilés: «Como entramos en la claustra, a mano izquierda, en el segundo paño se lee: MORS RAPIT AGNETEM, etc». Se refiere al sepulcro de Agnete o de Inés de la página anterior. Esta referencia y el descubrimiento de la inscripción me sirvieron para localizar el Oviedo antiguo que dejó reflejado en mi tesis doctoral.*

acoplar con seguridad a un lugar hasta que no tuviera un punto de partida fijo. Y ese punto fue el citado sarcófago de la Abadesa Inés o Agnete. Tal como explico en la Tesis. Y, a partir de esta precisión quedó aclarado todo el laberinto arqueológico de Catedral, próxima a la Cámara Santa, adosado al Monasterio de S. Vicente y cuyo claustro actual no es coincidente con el antiguo. Al mismo tiempo precisé la situación de la capilla del Rey Casto y del Monasterio de S. Juan (hoy S. Pelayo). Así como la proximidad e independencia del Palacio grande de Alfonso III y del Castillo del año 875. Palacio y castillo estaban muy cerca y fuera uno de otro pero los dos dentro de la Ciudad: «intra Ovetum» como escribe Sampiro.

De acuerdo todo con noticias del Obispo D. Pelayo y que quedaron confirmadas por la arqueología y sin que tengan nada que ver con la Torre Románica caprichosamente fechada el año 885. Se dice caprichosamente porque no hay noticia segura alguna ni arqueológica ni documental ni tradicional Y porque de la conclusión obtenida del año mencionado no se deduce más que una sarta de errores ya denunciados y tratados. Y todos mis resultados van de acuerdo con los descubrimientos de Hevia y Buleta ya citados sobre el Oviedo Antiguo: anterior al S. VIII y con los palacios de Fruela I y Alfonso II, así como también con el Claustro antiguo de la Catedral. Y esto sin que hasta la fecha se haya comprobado que no son ciertas las conclusiones arqueológico históricas obtenidas. A pesar de las contrarias promesas de Ruiz de la Peña. Que resultaron falsas. Negó sin pruebas una serie abundante de noticias sobre el Oviedo Antiguo.

16. La dificultad de la donación del año 1036 deja de estar considerada como falsa si, en vez de partir de ese año que no se ajusta a los detalles de la donación, se parte del año 1056 en que los reyes Fernando y Sancha y sus hijos no son un obstáculo para la fecha.

El principal inconveniente surgió de la lectura de la Era al dar a la virgula de la X valor de diez cuando había que darle valor de cuarenta. O sea: la Era MLX'IV igual a MLXXXIV: 1094- 38: 1056 y no a MLXXIV: 1074-38:1036 fecha incompatible con la descendencia de Fernando I y de D^a Sancha.

17. La dificultad de admitir la firma de Pelayo, Obispo de Oviedo, en un documento de la Catedral de León, once meses y diez días antes de ser consagrado Obispo, queda en nada teniendo en cuenta la manera correcta de reducir las Calendas puesto que las Calendas del mes siguiente siempre son días del mes anterior. Y tratándose de las Calendas de Enero son días del mes y año anterior. Por eso, en este caso en que se habla de las Calendas de Enero de la Era 1136, son días de Diciembre del mes y año anterior. Es decir: 27 de Diciembre del año 1097. Hay que concluir, pues, que no firmó antes de ser nombrado Obispo sino 21 días después de haber sido consagrado. Y en este error caen muchos medievalistas. En León no permitirían la firma de Pelayo como Obispo antes de que lo fuera, como fácilmente se puede suponer.
18. Si la falsa donación de 1100c ya fue falsificada en 891, en 1075 y en 1096 ¿para qué se vuelve a falsificar en 1100, confirmándola personajes reales, eclesiásticos y civiles coetáneos que no se prestarían a la confirmación de tan complicada donación si realmente no fuera auténtica?

19. El todo Oviedo, donado el año 1112-III-27 por la Reina Urraca y negado por resultar una donación imposible, por excesiva, dejaría de ser negada teniendo en cuenta la precisión que figura en el texto, pues la Reina no da todo el Oviedo: entero sino que da todo el Oviedo "sicut ad jus regale pertinet": que le pertenece: o todo lo que pertenecía al "derecho real", lo cual es muy diferente.
20. Cuando el Obispo D. Pelayo, como ya se dijo, pleitea con los cuñados del Cid, los Condes Fernando y Anderquina, queda aclarado que éstos solamente son usufructuarios de los Monasterios de Santa Marina y Santa Gadea, cercanos a la Catedral y a la Iglesia de S.Tirso, mientras la propiedad era de la Iglesia tal como aseguraba el Obispo D. Pelayo que presentó en el pleito la documentación auténtica. Documentación que no presentaron los Condes, moviendo esto al Rey y a los Hombres Buenos a dar la razón al Prelado ovetense. (Véase p. 148).
21. La Asamblea Diocesana (como ya se dijo), Sínodo o Concilio, convocado en Oviedo el año 1115 por la reina Urraca y el Obispo Diocesano D. Pelayo, que lo inauguró con su intervención, tenía por objeto dar una Constitución a favor de la propiedad, entre otros fines. La solemnidad con que fue convocada supera una reunión corriente. Asiste la Reina con sus hijos y hermanas Elvira y Teresa, los Arzobispos de Toledo (que tenía la Delegación Pontificia), Santiago y Braga con otros doce obispos. También asistieron las personas más representativas de la Diócesis: Tineo, Langreo, Villaviciosa, Colunga, Llanes, Cangas de Onís, Laviana, Lena, Huerna, Aller, Argüellos, Gordón, Alba, Laciana, Babia, Luna, Omaña, León, Astorga, Zamora, Galicia y Castilla. Eran más de trescientas.
- Nueve años después, Alfonso VII, al ocupar el trono tras la muerte de su madre, confirma esta Constitución y, al año siguiente, lo hacen los reyes de Portugal y de Aragón. Dicha Constitución se conservó en Toledo y en ella se imponían penas gravísimas los que la quebrantaren por medio del hurto etc. Solamente por el robo de bueyes la pena era de 15 años de castigo. ¿Alguien se puede imaginar al Obispo ovetense falsificando documentos, al mismo tiempo que castigaba con severísimas penas, sancionadas por la Reina y todos los asistentes al Concilio, a los transgresores de la ley por apropiarse de lo ajeno?
- De él trata Tejada en su Colección de Cánones³³. Y, si Pelayo hubiera sido un falsificador, al rey Alfonso le hubiera faltado tiempo para acusarlo y afejar su conducta. Tal como, por decisión de Roma, hizo el Obispo Pelayo con el Rey que se había casado ilegítimamente, a causa del parentesco, con la Reina D^a Berenguela.
22. Si Pelayo hubiera sido tan perverso y falsario, como sin conciencia o con ignorancia grande aseguran sus detractores, no hubiere dudado en la elección cuando tuvo que escoger entre enfrentarse al rey por el asunto de su matrimonio o perder todas las prebendas y honores anejos hasta el punto de tener que cesar en sus funciones episcopales. Un Obispo tan apetente de honores y riquezas, tan ladrón y tan falsario, no hubiera dudado ni un instante en la elección. No se hubiera enfrentado al rey, pues sabía a lo que quedaba

expuesto. Cumplió, sin embargo, con su deber el año 1130 en el Concilio de Carrión y perdió todos los honores, al ser cesado como Obispo de Oviedo y sustituido por otro al que Roma excomulgó. Pues no estaba de acuerdo con la sustitución promovida y propuesta por el Rey con el apoyo de otros Obispos no tan ejemplares. No conviene olvidar que Alfonso VII era sobrino carnal del Papa Calixto II

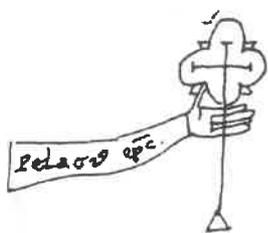
23. No inventó el traslado de los restos de Santa Eulalia de Mérida en el Reinado de Silo, aunque sí fue el gran promotor de su devoción como se deduce del MS 1346 de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde consta cómo averiguó, con los claveros antiguos (por medio de una escritura que se guardaba dentro del arca de sus reliquias) que éstas eran de la Santa emeritense. También introdujo el rezo de la Santa, según se hacía en la Provincia Narbonense,
24. El Profesor de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Navarra, García Larragueta, que transcribió y publicó en 1962 todos los pergaminos del Archivo de la Catedral de Oviedo hasta el año 1200, afirma que no encontró ni un solo original que no coincidiera con los documentos copiados por Pelayo. Lo más que hizo en alguno fue suprimir texto innecesario, pero jamás añadirlo
25. Los que dicen que confundió a S. Julián con Julián Pomerio pueden cambiar de parecer si tienen en cuenta un MS de la B. N. M.³⁴ donde se lee JVLIANI PROEMIO lo que es diferente de Julián Pomerio porque traducido dice: Prólogo de Julián.
26. Pelayo no falsificó ni adulteró las Bulas del Papa Juan (872-882) ni las de Urbano II (1099) ni las de Pascual II (1105) ni las de Calixto II (1122). Ello hubiera supuesto una ruptura con Roma y Pelayo siempre estuvo en comunión con la Iglesia, incluso cuando fue cesado en 1130. El excomulgado en Oviedo ese año no fue D. Pelayo sino el sucesor D. Alonso. Esas Bulas confirman la Metrópoli ovetense, la independencia de la Iglesia asturiana de Toledo, la exención cuando la Diócesis de Oviedo deja de ser Metropolitana y la antigüedad de la iglesia asturiana con origen en Lugo. En el pleito de Las Mazcuerras que finaliza el año 1101, el Obispo D. Pelayo no presentó ningún documento falso para conseguir la sentencia favorable sino que esperó y aceptó la decisión tomada por el Delegado Pontificio D. Bernardo Arzobispo de Toledo.
27. Si Pelayo hubiera inventado el Concilio en el que fue proclamada la Metrópoli ovetense hubiera señalado una fecha única. Como queda dicho, si inventó el privilegio de la metrópoli con fecha del año 821 ¿para qué inventa las Bulas del Papa Juan con fecha del año 872-882? ¿Por qué no interpola a Sampiro y pone la fecha en el reinado de Alfonso II quitándolo del III? La discusión de la fecha es prueba de la aceptación del hecho porque en caso contrario no haría falta discutirla. Prueba la dificultad de la interpretación. Sin embargo, llegando a la conclusión a la que creo se puede llegar que es el año 899, queda aclarado este complicadísimo problema que tengo explicado por medio de la famosa X con vírgula y la confusión del año por la Era ya que se trataba de cartas entre Asturias con Era y Roma sin ella. DCCCLVIII: 859-38: 821 y DCCCLX'VIII: 899. Esta fecha coincide con la Consagración de la Iglesia

de Santiago y con otra serie de detalles que ahora no se van a explicar pero que ponen de acuerdo a los personajes citados en las cartas y a sus diferentes fechas. Sería el Papa Juan IX (898-900), el Rey Alfonso III (866-910), el Rey franco Carlos el Simple (892-928) y un Teodulfo firma el año 898 como Obispo Cauriense.

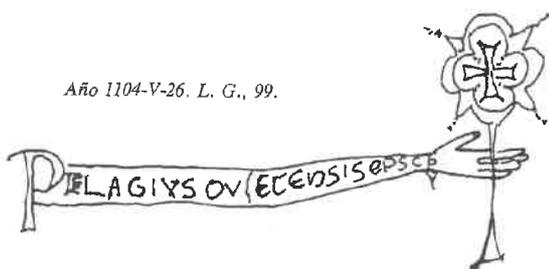
La dificultad principal en la aclaración de la fecha, está en el grupo central, como queda dicho, pues todos los que discuten admiten el primer grupo DCCC: 800 y el último VIII o IX: 9. La parte central origina confusión en los diferentes autores y en la relación de las Bulas del archivo que aparecen borrosas, corregidas o borradas. Mi solución está en la presentación de ese núcleo borroso que podría ser la famosa X` con vírgula que al enlazar con la L de DCCC y con la parte final VIII o IX resulta muy difícil de leer pues daría DCCCLX`VIII o DCCCLX`IX que, al ir ligado, no hay quien sea capaz de entenderlo. Pero podría deducirse de una manera casi segura por la concordancia de la fecha del Pontificado del Papa, del Reinado de los monarcas asturiano y franco y del Episcopado del Prelado Cauriense Teodulfo (que nada tiene que ver con el Arzobispo de Orleans, de principios del S. IX), por el año del reinado de Alfonso III, el trigésimo tercio (que unido al 866 da el 899), por la consagración de la iglesia compostelana que tuvo lugar, sin lugar a dudas hoy, el 5 de mayo del año 899, fecha expresada para mayor claridad por las siguientes cifras: “novies centena” o 900, “sexies sena” o 36 y “addito tempore uno” o añadida una unidad. Es decir: 900+36+1:937-38 igual a 899. Hay, además otra serie de razones que aporto al estudiar la Metròpoli Ovetense o “La Ciudad de los Obispos”. Con bastantes documentos que lo avalan.

28. El que aclara y esclarece no es un interpolador aunque añade alguna noticia, como se añaden hoy en el texto las notas de pie de página.
29. La donación del año 1136 hecha por el Obispo D. Pelayo al Cabildo muestra primero su esplendor por lo copiosa, segundo su despojo de las riquezas, sobre todo cuando llevaba 6 años privado de las prebendas y emolumentos episcopales adherentes a la Mitra y estaría privado de todo cuanto había conseguido con los falsos, si es que lo fueran, pues todos los perjudicados lo hubieran reclamado, y tercero, la buena relación que siguió manteniendo con el Cabildo o, cuarto, las excelentes cualidades de que gozaba.
30. Si Pelayo emite un juicio desfavorable sobre Vermudo II, mientras Sampiro le pondera, ¿cómo podremos deducir qué autor es el que está acertado y quién es el que se excede en la crítica o el que abusa con la adulación? ¿Está la verdad en el medio? ¿Qué es más fácil criticar u ocultar la verdad cuando es desagradable o decir la verdad? Las esposas de Vermudo tanto legítimas como ilegítimas, y otra serie de actuaciones, incluidos el trato al Obispo Gudesteo y el propio arrepentimiento del Rey, parecen dar la razón al Obispo D. Pelayo.
31. El que inventa honores y Títulos los inventa para usarlos y, sin embargo, Pelayo, al menos, en la documentación que conozco, nunca firma como Arzobispo: siempre Obispo o “Episcopus etsi indignus”: Obispo, aunque indigno. Y conste que si lo fuera no lo reconocería. Luego es un término de humildad
32. Si Pelayo dice que los restos del primer caudillo de la Reconquista y su espo-

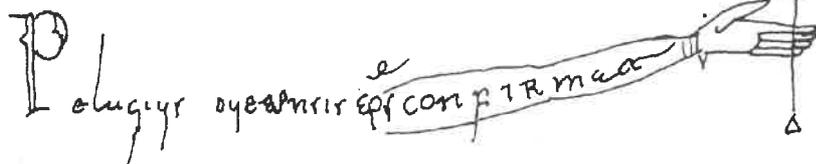
Año 1104-IV-18. L. G., 78.



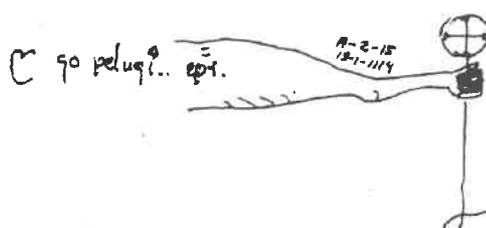
Año 1104-V-26. L. G., 99.



Año 1113-II-1. S. A. 2-14.



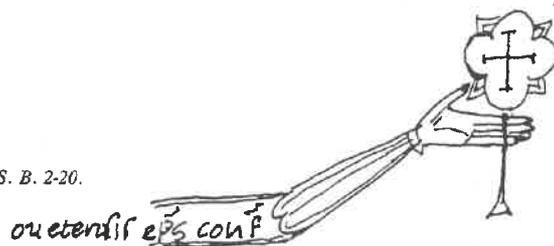
Año 1114-I-19. S. A. 2-15.



Año 1117-XI-29. S. A. 2-17.



Año 1122-III-7. S. B. 2-20.



Si el obispo D. Pelayo hubiera inventado el Arzobispado de Oviedo sería para presumir del título. Sin embargo, nunca firmó como arzobispo en la documentación conocida. Porque en el s. XII ya había dejado de ser arzobispado de Oviedo figurando como Diócesis exenta.

sa Gaudiosa están enterrados en la iglesia de Abamia y Morales asegura que están en Covadonga, diciendo cosas diferentes, no están falsificando la historia sino aclarándola y precisándola porque los restos en el S. XII, cuando Pelayo escribía, estaban en Abamia y en el S. XVI, cuando escribía Morales, ya estaban en Covadonga, pues en el S. XIII el Rey Alfonso X consideró la conveniencia de llevar los restos de estos reyes al principal y primer Santuario de la reconquista.

33. Las reclamaciones de Lugo, Zamora y Orense que pedían lo suyo debido a los arreglos de los siglos VIII, IX y X no significa devolución de usurpación alguna sino arreglo de lo que había sido un apaño provisional por exigencias de la reconquista. Y, si Orense reclama a Lugo sus tierras, Lugo reclama a Oviedo las suyas al igual que hizo Zamora. Estas reclamaciones justifican que las tierras anteriormente estuvieran en poder de Oviedo por donación de los reyes, cuando esas tierras estaban abandonadas por sus obispos. Por eso no es extraño que Oviedo tuviera tierras en lugares tan distantes. Y esto, lejos de perjudicar, favorece y aclara que Oviedo, por decisión real y acuerdos episcopales, tenga tierras de Palencia, Zamora, Orense y Lugo en tanto dure una situación anormal que, al ser esas tierras reconquistadas, vuelven a la normalidad, recibiendo lo que antes era suyo. Y nadie las había usurpado sino que era un arreglo provisional..
34. Alfonso VI se propuso hacer (rehacer mejor) todos los puentes que hay desde Logroño hasta Santiago y los reconstruyó 260 años después de haber comenzado el Camino Primitivo. En Oviedo fundó el año 1096 el hospital de peregrinos en el anterior Palacio de Alfonso III
35. Finalmente, si Pelayo falsificó o interpoló tantos documentos o adulteró tantas cuestiones: Teresas, Bertinaldas, Jimenas, Lucus Asturum, linderos, Arzobispado, Capilla de Rey Casto con el Panteón Real, Monasterio de S. Juan, Cámara Santa, Santo Dolfo, Castillo del año 875, Palacio de Alfonso III y tantísimas otras cuestiones, nuestra historia altomedieval sería cualquier cosa menos historia y más serviría para sonrojo permanente que para motivo de orgullo y satisfacción. En cambio, siguiendo a este Obispo y teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la reconquista, se comprueba aquella historia gloriosa escrita con piedra y rubricada con sangre, legada por nuestros mayores, solucionando así el crucigrama o lío tremendo en que están metidos nuestros historiadores.

Este Obispo es atacado a traición y por la espalda. Sin razones válidas y amparado en su ausencia.¿Es mejor esta actuación que la empleada por quien, convencido de su verdad, ataca de frente, dando la cara, y sabiendo que el adversario no es un ser indefenso como Pelayo sino que dispone de iguales o mejores medios que el atacante?

Creo que vale la pena intentar una revisión de cuanto se viene diciendo de nuestra historia y del Obispo D. Pelayo. Solamente así conseguiremos esa historia, tan gloriosa como real, de nuestro Principado, lo cual no quiere decir que, como toda obra humana, no tenga sus deficiencias.

PROPUESTA FINAL:

HOMENAJE AL OBISPO D. PELAYO DE OVIEDO.

Desde hace 38 años vengo pidiendo un homenaje a este Obispo tan injustamente calumniado.

En el I "Sancta Ovetensis", (1964), al final de mi artículo titulado "El Cronista Fabulador"(pp 9-26) digo que no solamente Asturias sino España están en deuda con este Obispo y que "no sería mucho pedir que le levantasen un monumento tan firme y seguro como su Historia. Como justo desagravio"

En 1968 el Sr. Cueto Guisáosla, en su calidad de Teniente Alcalde, me dice que pidió el monumento al Obispo D.Pelayo.

En 1970 propuse a Fernández Buelta que publicara algo sobre la idea del monumento a D. Pelayo y así con fecha de 28-IX-1970 publicó en "La Hoja del Lunes" uno de sus interesantes artículos

En "Basilisco" 8, (1979), 72-84, publico un artículo titulado:"El Obispo Don Pelayo, clave para el estudio de la historia de Asturias". Y en la página final pido para este Obispo, merecedor de los mayores elogios, una mayor consideración y que se levante el monumento que en justicia merece.

El año 1987 digo, en la última pagina de mi artículo titulado "El Obispo D. Pelayo y su influencia en las cuestiones altomedievales" ("Magister" 5, pp. 263-289), "que no solamente Asturias: Principado, Arzobispado, Ayuntamiento de Oviedo, etc. sino España están en deuda con este Obispo....Oviedo, tendrá una oportunidad estupenda para corregir hierros, empezando una etapa de progreso histórico como jamás habría imaginado. Algunos medievalistas todavía están a tiempo de demostrar que son capaces de hacer algo por la historia asturiana y, en consecuencia, por la española.

Incluso callando y otorgando se puede hacer bastante, a falta de otras gestiones más nobles y positivas".

El día 17-XI-1994 Javier Neira dice en La Nueva España que "bien se puede poner una estatua en la corrada del Obispo, dedicada al obispo Pelayo, gran publicista de estos reinos".

Con fecha 25-III-1995 envié solicitud al Ayuntamiento razonada, y firmada por varias personas civiles y eclesiásticas, pidiendo que la obra del Obispo D. Pelayo fuera recordada en esta Ciudad "por medio de algún signo externo: escultura, calle o placa", sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación alguna.

Esta es una nueva solicitud avalada por las notas expuestas que son el resumen de otra obra amplia, ya preparada y que constará de más de 400 páginas.

Esperamos que el nuevo Arzobispo haga todo lo posible por reivindicar esta figura señera de nuestro Arzobispado en la seguridad de que con este solo acto habría prestado un buen servicio a la iglesia española.

Y como remate de este artículo no encuentro mejores palabras que las pronunciadas por el Académico Antonio Blázquez, en su "Elogio de Pelayo Obispo de Oviedo e Historiador de España" (1910), p. 7 cuando dice que aún hoy quedan cultivadores de una crítica mezquina y miserable y que se gozan en la difamación, "sin pensar que hay una justicia histórica que, tarde o temprano,... borrará la calumnia para siempre".

NOTAS

- 1 Ofrezco un resumen en III Sancta Ovetensis (1964), pp. 33-59.
- 2 La conversión de S. Torcuato en Asturias parece tener cierta garantía, aunque permanezca aún la duda acerca de si se trataba de la Asturias Augustana o la Transmontana. San Torcuato, Trucao o Torcao es un lugar de la Manjoya actual (Antes Monjoie o Monte del Gozo ovetense) y está al dar la primera vista a la Ciudad de Oviedo. Resulta de esta primera impresión el gozo de la proximidad del descanso y de ahí el nombre.
- 3 Versión griega de su obra "De la vida de los Apóstoles y de su predicación".
- 4 Magíster 11, 1993, pp. 173-214 y Magíster 12, 1994, pp. 175-230. Hay más de 13 códices anteriores al obispo D. Pelayo.
- 5 22 a 26-VII-1991.
- 6 Vol. XXVIII, números 3-4-,173-371(200 páginas).
- 7 III y IV Sancta Ovetensis: Principado de Asturias (1964 y 1965) sobre "Las Primeras Rutas Jacobeas" y en el V sin publicar (son más de 400 páginas) se trata sobre El Primitivo Camino de Santiago o La "Ruta del Prerrománico". Ofrezco un resumen en Magíster, 8 (1990), pp.127-144.
- 8 Véanse en Floriano Cumbreño, D. E., I, (1949) los documentos números, 24 y 28 correspondientes a los años 812 y 818. Este obispo, en una fecha imprecisa posterior dejó de ser Obispo Iriense.
- 9 Antes hubo otra en la que no figuraba la Iglesia dedicada al Apóstol porque todavía no había sido construida.
- 10 Posible división del Camino:
1ª época 829-1075c (1ª etapa: 829-910; 2ª 910-1075c); 2ª época: 1075c-S. XVI;
3ª : S. XVI- S. XX; 4ª Resurgimiento: 1950-2000; 5ª Reivindicación del Camino Primitivo y valoración de todos los caminos de Santiago a partir de cualquier punto.
- 11 Pp.25-32 del B 1.
- 12 Arzobispo, Gabino, Autoridades, Asociaciones Asturianas, Primado, etc.
- 13 Vide Boletín nº 5.
- 14 Burdeos, I Coloquio Internacional, La Fontaine le Compte el día del Hermanamiento del Ayuntamiento de esta Villa con la de Colunga en Asturias. Sobre este asunto y la aclaración del mismo véanse las páginas que resulten de este número.
- 15 Carta de la Secretaría General del Congreso: 3-III-1991 que aceptamos como satisfactoria. Ver resumen en Boletín nº 1, p. 30.
- 16 En ella descubrió posteriormente el Conde de Quirós la inscripción de S. Atanasio con su mosaico siendo ambos estudiados por él con gran acierto.
- 17 Pp.321-352 y que lleva por título: "Alfonso II el Casto: El Rey que abrió las puertas a Europa." Reivindicación histórica en el comienzo de su reinado: 791-1991.
- 18 Entre ellos María de Menaca de la Universidad de Nantes.
- 19 Boletín nº 2.
- 20 En el Boletín nº 3 nos ocupamos del caso en las pp. 9-1º y 40.

- 21 En "Magister" 5 (1987), pp. 263-289, publico un artículo titulado: El Obispo D. Pelayo y su influencia en las cuestiones altomedievales".
- 22 "Bernardo del Carpio" en 1960, un resumen de las Actas del Symposiúm de 1961 (publicadas en 1967), el primer número de mi Colección "Sancta Ovetensis: Principado de Asturias", (1964), pp. 9-26 y en "Basilisco", número 8 (1979), pp.72-84: "El Obispo Don Pelayo, clave para el estudio de la Historia medieval".
- 23 Pp. 242-244.
- 24 Pp.217-284.
- 25 A Suero de Caso lo tengo catalogado como el 6º Señor de La Casa de Quirós.
- 26 Hay vestigios de interés en Villasante de Quirós: con la tradición de familia de Obispos (uno Santo), con sus familiares Dª Aldonza y Dª Elvira (así son conocidas todavía las fuentes de Villasante) y con los privilegios en la iglesia parroquial de S. Vicente de Nimbra, a la que pertenece Villasante y es parroquia limítrofe de S. Justo de Páramo o "Las Tierras del Privilegio", con pastos comunes a las dos parroquias.
- 27 Estudio la cuestión en Magister 11 (1993), pp.173-213 y 12 (1994), pp.175-229, y en la obra preparada "La Ciudad de los Obispos" o "La Metròpoli ovetense".
- 28 Véase "Basilisco" 8 (1979), 72-84.
- 29 Pp 79-81.
- 30 Pp. 110-115.
- 31 Historia de España, dirección de Pidal, VI, Madrid 1956, p. 163.
- 32 Sobre estas cuestiones trato en el I Sancta Ovetensis (1964), pp. 18-20 y 49-52.
- 33 III, 239.
- 34 No recuerdo el número ni lo encuentro, de momento, entre mis notas.